INFORME DE VISITA CISC

CENTRO DE INTERNACIÓN PROVISORIA (CIP)
Y CENTRO DE RÉGIMEN CERRADO (CRC)

Centro	: **Centro CIP CRC San Bernardo**
Director	: **MIGUEL ANGEL GONZALEZ RUBIO**
Correo electrónico	: **ma.gonzalez@sename.cl**
Dirección	: **San Francisco Nº16361 San Bernardo**
Región	: **Metropolitana de Santiago**

Inicio Acta de Visita

Datos generales

N°	Pregunta	Respuesta
1	Fecha Visita	**17.05.2024**
2	Fecha Visita Anterior	**05.10.2023**
3	Hora inicio visita	**09:10 AM**
4	Hora término visita	**13:15 PM**
5	Nombre Centro	**CENTRO CIP SAN BERNARDO**
6	Dirección	**SAN FRANCISCO N° 16361**
7	Comuna	**SAN BERNARDO**
8	Año Construcción	**1994**
9	Fono	**225923300**
10	Nombre Director / Profesión	**MIGUEL ANGEL GONZALEZ RUBIO / ABOGADO**
11	Nombre Jefe Técnico / Profesión	**ALINE MANCILLA ARZOLA / PSICOLOGA**
12	Nombre Jefe Administrativo / Profesión	**CRISTIAN GONZALEZ PINO / CONTADOR AUDITOR**
13	Nombre Jefe Destacamento / Rango	**COMANDANTE DE GENDARMERIA, JULIO PINILLA MENESES**
14	Fecha de emisión de informe	**29.05.2024**

Integrantes de la comisión

Nº	Nombre	Institución	Asiste (SI/NO)	Firma
1	JAIME FUENTES PURRAN	SEREMI DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS		

2	PABLO REINOSO VIVEROS	FUNDACIÓN DEM
3	MARITZA BRAVO ALEGRIA	CORPORACIÓN ACJ
4	JUAN PATRICIO GONZALEZ REYES	FUNDACION ACADEMIA HUMANITAS
5	NICOLE QUINTEROS GUTIERREZ	DEFENSORIA PENAL PUBLICA
6	CESAR GALLARDO VASQUEZ	MINISTERIO PÚBLICO
7	MYRIAM MORA RODRIGUEZ	PODER JUDICIAL
8	ALEJANDRA APABLAZA REYES	PODER JUDICIAL
9	ETHEL TRENGOVE THIELE	UNIVERSIDAD CATOLICA SILVA HENRIQUEZ
10	DENIS DIAZ DIAZ	UNIVERSIDAD CATOLICA SILVA HENRIQUEZ
11	OSVALDO VASQUEZ ROSSONI	CORPORACIÓN OPCIÓN

INSTRUCCIONES DE LLENADO DEL INFORME DE VISITA

- ✓ Apóyese en el informe previo para dimensionar la realidad de cada factor y constatar lo observado.
- ✓ Para complementar las observaciones en relación a la visita anterior revise el último informe de visita CISC al centro.

NOTA METODOLÓGICA

- ✓ Téngase presente que el contenido de este informe responde a las impresiones de los miembros de la comisión el día de la visita.

I. FACTOR POBLACIÓN Y CAPACIDAD

1. ¿Existe sobrepoblación vigente en relación a la cobertura de plazas? Describa de acuerdo a la medida o sanción (población CIP y población CRC).

NO EXISTE SOBREPOBLACIÓN VIGENTE. CONTEMPLA 120 PLAZAS Y CUENTAN CON 94 JÓVENES VIGENTES. SOLO CIP

2. En caso de existir sobrepoblación. ¿Qué acciones o medidas realiza el centro para subsanar esta situación?

ACTUALMENTE NO HAY SOBREPOBLACIÓN. EN MOMENTOS QUE HUBO SE DERIVAN INGRESOS A OTROS CENTROS.

3. ¿Existe baja población vigente en relación a la cobertura de plazas? Describa de acuerdo a la medida o sanción (población CIP y población CRC).

NO. SIN EMBARGO AL ESTAR EN REMODELACIÓN CASA 2, LOS JÓVENES PERNOCTAN EN LA CASA 1, LO QUE GENERA UNA POBLACIÓN AL LÍMITE, MIENTRAS NO SE HABILITEN TODOS LOS ESPACIOS DESTINADOS A DORMITORIO.

4. En caso de existir baja población. ¿Qué acciones ha tomado el centro al respecto?
Nota para la Comisión: esta pregunta busca conocer si el centro ha tomado la situación como una oportunidad de mejora.

NO SE TOMAN MEDIDAS.

5. Qué criterios de distribución de los adolescentes y jóvenes tiene el centro. ¿Cuenta con algún procedimiento de distribución? Describa considerando el modo de organización de las casas.

APLICAN UN INSTRUMENTO DE TAMIZAJE DE RIESGO Y ASIGNAN A LOS JÓVENES A LAS CASAS, DE ACUERDO CON SU NIVEL DE COMPLEJIDAD. RESPECTO A LOS ADOLESCENTES DE 14 AÑOS, SE ASIGNA SIEMPRE LA CASA DE BAJO RIESGO, PARA EVITAR AUMENTAR SU NIVEL DE COMPLEJIDAD .

6. De contar el centro con un procedimiento de distribución ¿éste se materializa en algún instrumento? ¿Cada cuánto se revisa?

SE MATERIALIZA SEGÚN INSTRUMENTO DE TAMIZAJE DISEÑADO EN EL CENTRO.

7. Refiérase a los criterios de distribución para las mujeres, mujeres embarazadas y mujeres con hijos lactantes.

NO APLICA, YA QUE ES UN CENTRO MASCULINO.

8. Refiérase a los criterios de distribución para la población trans.

EL PROFESIONAL QUE FUE CONSULTADO INDICA QUE NO HAY, O EN CASO DE HABER, QUE DESCONOCE EL CRITERIO DE DISTRIBUCIÓN PARA LA POBLACIÓN TRANS.

9. En caso de existir niños/as mayores de 2 años que permanezcan en el centro, ¿existe orden del tribunal de Familia?

NO APLICA

10. Señale aspectos favorables a considerar.

SE DESTINA A JÓVENES DE 14 AÑOS A LA CASA DE BAJA COMPLEJIDAD, INDEPENDIENTE DE LA COMPLEJIDAD ARROJADA POR EL INSTRUMENTO AL MOMENTO DE SU EVALUACIÓN, PARA EVITAR QUE AUMENTE SU NIVEL DE RIESGO.

11. Señale aspectos negativos a considerar.

EN LA USG LAS HORAS DE ENCIERRO DE LOS JÓVENES SON EXCESIVAS. LOS DEJAN SALIR DE LAS CELDAS SOLO 2 HORAS AL DÍA, SIN ACTIVIDADES DEFINIDAS.
PARA LA CASA 1 (USG) LOS EDUCADORES ROTAN CADA 6 MESES Y SE OBSERVA NO APROPIACIÓN DEL ESPACIO POR LOS FUNCIONARIOS, NI GENERACIÓN DE RUTINAS PARA LOS JÓVENES.

12. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

1. SOCIALIZAR A TODO EL PERSONAL CON EL PROTOCOLO DE PERSONAS TRANS
2. HABILITAR LA CASA 5.-
3. HABILITAR ESPACIO DE BIBLIOTECA PARA CASA 4.-
4. EVALUAR HABILITACIÓN DE UNA UNIDAD DE TRATAMIENTO DE SALUD MENTAL.
5. COORDINAR (CON GENCHI; OS-7; PDI) QUE EN LA VISITA HAYA PERROS ANTIDROGAS

13. Observaciones en relación a la visita anterior.

1. SE MANTIENE OBSERVACIÓN DE HABILITAR LA CASA 5.-
2. SE MANTIENE OBSERVACIÓN DE HABILITAR ESPACIO DE BIBLIOTECA PARA CASA 4.-
3. SE MANTIENE OBSERVACIÓN DE EVALUAR HABILITACIÓN DE UNA UNIDAD DE TRATAMIENTO DE SALUD MENTAL.
4. SE MANTIENE OBSERVACIÓN DE COORDINAR (CON GENCHI; OS-7; PDI) QUE EN LA VISITA HAYA PERROS ANTIDROGAS

II. FACTOR PERSONAL Y DOTACIÓN

1. ¿Considera que existen falencias o dificultades respecto de la dotación de personal? De ser así ¿cómo lo maneja el centro? Describa:

EXISTEN DIFICULTADES DEBIDO A CONCURSOS PENDIENTES PARA PROVEER CARGOS, TALES COMO EDUCADORES DE TRATO DIRECTO DIURNOS, COORDINADOR NOCTURNO, COORDINADOR DE CASOS. EN LA MEDIDA QUE ALGUNOS FUNCIONARIOS SE JUBILAN, SE PUBLICA EL CONCURSO PARA PROVEER EL CARGO, PERO EL PROCESO ES LENTO.
ASIMISMO, LAS LICENCIAS MÉDICAS SUPERIORES A TREINTA DÍAS REQUIEREN PERSONAL DE REEMPLAZO.
SIN EMBARGO, EL CARGO DE SECRETARIA TÉCNICA SE ENCUENTRA SIN REEMPLAZO, YA QUE NO FUE AUTORIZADO POR LA DIRECCIÓN NACIONAL, PERMANECIENDO EL CARGO VACANTE DESDE SEPTIEMBRE DE 2023 Y SE HA SOLICITADO CUATRO VECES EL REEMPLAZO.

2. Verifique la información entregada en el informe previo (Aspectos generales pregunta N° 2, relacionada con las capacitaciones impartidas). ¿Son éstas pertinentes para el buen funcionamiento del centro?

LAS CAPACITACIONES SON PERTINENTES PARA EL BUEN FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO. TODO EL PERSONAL RECIBE CAPACITACIONES, DIFERENCIADAS POR ESTAMENTO, DE MANERA REMOTA Y PRESENCIAL.
EXISTE PLAN ANUAL DE CAPACITACIONES DESARROLLADO POR SENAME, TAMBIÉN, PARA SU ELABORACIÓN, SE LEVANTAN NECESIDADES DE CAPACITACIÓN, JUNTO CON CAPACITACIONES QUE SE DICTAN PERMANENTEMENTE PARA LA NIVELACIÓN DEL PERSONAL QUE INGRESA RECIENTEMENTE, TALES COMO EVALUACIÓN DE RIESGOS CRIMINÓGENOS Y RECURSOS PARA LA ADAPTACIÓN SOCIAL.

3. Verifique según lo indicado en informe previo, si el personal que trabaja con mujeres ha sido capacitado en temas de género.

SÍ.

4. Señale aspectos favorables a considerar.

EXISTENCIA DE PLAN ANUAL DE CAPACITACIONES, QUE CONSIDERA LAS NECESIDADES DE CAPACITACIÓN LEVANTADAS POR EL CENTRO.
EXISTENCIA DE CAPACITACIONES DE GÉNERO.
CAPACITACIONES REMOTAS CONSTITUYE FACILITADOR PARA LA PARTICIPACIÓN DE FUNCIONARIOS
DOTACIÓN DE PERSONAL SUFICIENTE PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO, A PESAR DE LAS LICENCIAS MÉDICAS Y, AL MOMENTO DE LA VISITA, DOS FUNCIONARIOS SE ENCUENTRAN EN COMISIÓN DE SERVICIO EN CIP CRC SANTIAGO.

5. Señale aspectos negativos a considerar.

PROCESOS LENTOS DE SELECCIÓN PARA PROVEER CARGOS.
PROCESOS LENTOS PARA REPOSICIÓN DE CARGOS VACANTES POR LICENCIAS MÉDICAS PROLONGADAS. DOS CONDUCTORES SE ENCONTRABAN CON LICENCIA MÉDICA POR MENOS DE TREINTA DÍAS, POR LO QUE NO SE PUDIERON REEMPLAZAR, MOTIVO POR EL CUAL EL CENTRO PERMANECIÓ SIN CONDUCTORES DURANTE SUS LICENCIAS MÉDICAS).
OTRO FUNCIONARIO LLEVA CUATRO AÑOS CON SUMARIO PERCIBIENDO SU REMUNERACIÓN, SIN PROVEER REEMPLAZO PARA SU CARGO.

6. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

1. REVISAR PROCESOS DE SELECCIÓN Y DE REPOSICIÓN DE CARGOS VACANTES, PARA EFECTOS DE FACILITAR RÁPIDA RESPUESTA Y PARA MANTENER EL NORMAL FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO.
2. CONSIDERAR RESPUESTAS ALTERNATIVAS DE REEMPLAZO PARA FUNCIONARIOS QUE PRESENTAN LICENCIA MÉDICA DE MENOS DE TREINTA DÍAS, CON TAREAS ESENCIALES PARA EL NORMAL FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO (COMO CONDUCTORES)
3. RESOLVER SITUACIÓN DE FUNCIONARIO QUE LLEVA CUATRO AÑOS EN SUMARIO CON REMUNERACIÓN Y SIN PROVEER REEMPLAZO PARA SUS FUNCIONES.
4. PROVEER EL CARGO DE SECRETARIA TÉCNICA, POR CUANTO SE HA SOLICITADO EN CUATRO OPORTUNIDADES Y SE HA DENEGADO, PERMANECIENDO VACANTE DESDE SEPTIEMBRE DE 2023.

7. Observaciones en relación a la visita anterior.

AL MOMENTO DE LA VISITA, NO SE OBSERVAN DIFICULTADES POR SOLICITUDES DE PERMISOS QUE AFECTEN EL NORMAL FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO, DE ACUERDO A LO INFORMADO EN LA VISITA ANTERIOR.

III. FACTOR INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO

1. ¿Existe un espacio especial y exclusivo destinado a implementar las medidas de separación? Describa las condiciones del lugar, considerando dimensiones, luminosidad, salubridad, ventilación, vigilancia.

LA CASA 1 ES DESTINADA PARA MEDIDAS DE SEPARACIÓN. SIN EMBARGO, NO SE UTILIZA EXCLUSIVAMENTE PARA ESE FIN, YA QUE TAMBIÉN SE OCUPA PARA EL INGRESO DE JÓVENES Y SU SEGREGACIÓN, Y PARA PERNOCTAR A JÓVENES DE LA CASA 2 QUE ESTÁ EN ARREGLOS.
LAS CONDICIONES DEL ESPACIO SON INSUFICIENTES. EL LUGAR ES INSALUBRE, PRESENTA FALTA DE LUMINOSIDAD, FILTRACIONES DE AGUA, FALTA DE VENTILACIÓN, FECAS DE RATONES EN ALGUNOS ESPACIOS Y NOTORIA FALTA DE ASEO EN SALA DE CLASES.

2. Describa las condiciones de habitabilidad e higiene que observa en el centro.

CONDICIONES INSALUBRES, FALTA DE HIGIENE GENERALIZADA. SE SEÑALA DURANTE LA VISITA QUE LA RESPONSABILIDAD DEL ASEO RECAE ÚNICAMENTE EN LOS JÓVENES. NO HAY SUPERVISIÓN, NI PERSONAL DE ASEO QUE MANTENGA LA HIGIENE APROPIADA DEL LUGAR.
LA CASA 2 ESTÁ EN CONDICIONES DE FALTA DE HIGIENE Y HABITABILIDAD MÍNIMA. OLOR A ORINA EN EL PABELLÓN DE HABITACIONES.

SE CONSTATA QUE SE FUMA DENTRO DE LOS ESPACIOS INTERIORES DE ALGUNAS CASAS, TANTO FUNCIONARIOS COMO JÓVENES.

SE OBSERVA UNA NATURALIZACIÓN DE LOS RALLADOS CON DESCRIPCIONES EXPLÍCITAS DE DELITOS, DIBUJOS DE ARMAS, INSTRUCCIONES PARA COMETER DELITOS, SIN SER RETIRADOS O REPINTADOS. PARTICULARMENTE EN LA CASA 2.

LAS SALAS DE CLASES, EN TODAS LAS CASAS, NO ESTABAN EN CONDICIONES ADECUADAS DE USO. PRESENTAN FALTA DE HIGIENE, DETERIORO DE PINTURA, DETERIORO ESTRUCTURAL. SALAS FRÍAS SIN CALEFACCIÓN. AMBIENTE POCO ADECUADO Y DESMOTIVANTE PARA EL APRENDIZAJE.
SE OBSERVA FALTA DE SALAS EXCLUSIVAS PARA ATENCIÓN DE LOS JÓVENES POR LOS PROFESIONALES, EN TODAS LAS CASAS. SE UTILIZAN OFICINAS DE FUNCIONARIOS PARA ESTE FIN, QUE NO ESTÁN ACONDICIONADAS COMO UN AMBIENTE APROPIADO NI CÓMODO PARA LA ATENCIÓN.
LOS ESPACIOS DE COCINA DE LAS CASAS ESTÁN EN MALAS CONDICIONES DE ASEO E HIGIENE.
LA TECHUMBRE DE TODO EL CENTRO ESTÁ DETERIORADA Y SIN MANTENCIÓN. PRESENTA MÚLTIPLES FILTRACIONES, QUE LOS FUNCIONARIOS SEÑALAN QUE EXISTEN HACE AÑOS.

3. ¿El centro dispone de agua potable y luz eléctrica de manera constante? En caso negativo, señale los motivos de porque esto no ocurre.

SE CUENTA CON AGUA POTABLE. NO FUNCIONA BIEN EL AGUA CALIENTE. SEÑALAN QUE SISTEMA DE CALDERA ELÉCTRICA FALLA DEBIDO A LOS CORTES DE LUZ, POR LO QUE NO SIEMPRE HAY ACCESO A AGUA CALIENTE. DURANTE LA VISITA NINGUNA DE LAS DUCHAS ARROJÓ AGUA CALIENTE.
RESPECTO A LA LUZ ELÉCTRICA, ESTÁN LLEVANDO A CABO UN PLAN DE NORMALIZACIÓN ELÉCTRICA, PARA SOLUCIONAR PROBLEMAS DE CORTES ENERGÉTICOS. SIN EMBARGO EL PLAN NO CONSIDERA LA NORMALIZACIÓN ELÉCTRICA DE LA ENFERMERÍA, QUE PRESENTA FALLAS RECURRENTES.
ALGUNOS SECTORES DE DORMITORIOS, DONDE YA SE HAN REALIZADO LOS ARREGLOS, SIGUEN CON FALLAS ELÉCTRICAS.

4. ¿El Centro cuenta con el equipamiento adecuado para las necesidades de los jóvenes? Describa.

NO SE CUENTA CON EQUIPAMIENTO ADECUADO NI DIGNO PARA LAS NECESIDADES DE LOS JÓVENES. SALVO LO REFERIDO EN LA PREGUNTA 7.

SALAS DE INTERVENCIÓN PRECARIAS.
BAÑOS SIN AGUA CALIENTE Y EN MALAS CONDICIONES EN GENERAL. FILTRACIONES EN W.C Y DUCHAS.
FALTA DE CALEFACCIÓN Y LA ROPA DE ABRIGO PARA LOS DORMITORIOS ES INSUFICIENTE.
SE CONSTATAN ALGUNAS VENTANAS ROTAS EN DORMITORIOS Y SALAS DE CLASES.
HAY BASURA ACUMULADA EN LAS MALLAS DE CONTENCIÓN, AL EXTERIOR DE LOS DORMITORIOS.
EL ESTADO DEL EQUIPAMIENTO ES POCO PROPICIO PARA LA REINSERCIÓN SOCIAL.

5. Si existen dependencias especiales para madres con niños menores de 2 años que pernoctan en el establecimiento, refiérase a las condiciones de habitabilidad para el lactante, actividades para reforzar apego entre el niño o niña y su madre, facilidades para que las madres puedan cumplir con su plan de intervención, y otros que estime pertinente.

NO APLICA

6. Describa las condiciones de habitabilidad de las dependencias destinadas a la atención de salud de los jóvenes.

EN GENERAL EN BUENAS CONDICIONES. SIN EMBARGO, LA ENFERMERÍA NO CUENTA CON RESOLUCIÓN SANITARIA PORQUE NO CUMPLE CON LAS CONDICIONES DE INFRAESTRUCTURA: PISO NO ES UNIFORME, PUERTAS SE ABREN HACIA ADENTRO Y NO HACIA AFUERA, COMO SE EXIGE POR SEGURIDAD; FALTA DE ESTABILIDAD DEL VOLTAJE DE LA LUZ PROVOCA CORTES ELÉCTRICOS FRECUENTEMENTE; FALTA DE ESPACIO DE ALMACENAMIENTO EN EL BOX DENTAL.

7. Señale aspectos favorables a considerar.

LOS TALLERES COMO EL DE MOSAICO, LA BIBLIOTECA, ENTRE OTROS, SON ESPACIOS GRATOS Y BIEN CUIDADOS.
LA COCINA GENERAL DEL CENTRO ESTÁ BIEN EQUIPADA Y EN BUENAS CONDICIONES DE HIGIENE.
CASA 3 Y 4 EN MEJORES CONDICIONES DE ASEO Y EQUIPAMIENTO QUE LAS CASAS 1 Y 2.
LOS ESPACIOS DE RECREACIÓN EN LOS PATIOS ESTÁN EN BUENAS CONDICIONES.

8. Señale aspectos negativos a considerar.

NO HAY CONDICIONES MÍNIMAS DE HABITABILIDAD NI DIGNIDAD, ESPECIALMENTE EN LOS DORMITORIOS, BAÑOS Y EN LAS SALAS DE CLASES.
FALTA DE ASEO EN LA MAYORÍA DE LOS ESPACIOS VISITADOS.
POCA DILIGENCIA PARA ELIMINAR RAYADOS QUE PROMUEVEN LA VIOLENCIA Y EL DELITO.
TECHOS DESTRUIDOS, NO SE HAN HECHO REPARACIONES A PESAR DE RECURRENTES DEMANDAS DEL PERSONAL Y DE HABER ACCEDIDO A ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA HACE ALGUNOS AÑOS, QUE NO SE MATERIALIZÓ.

9. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

1. REALIZAR LAS ACCIONES PARA CONTAR CON CONDICIONES MÍNIMAS DE HABITABILIDAD Y DIGNIDAD PARA LOS JÓVENES.
2. REALIZAR ASEO DE MANERA FRECUENTE, Y QUE NO DEPENDA SOLO DE LA VOLUNTAD DE LOS JÓVENES. ADULTOS A CARGO DE LOS ESPACIOS DEBEN REALIZAR ASEO, Y LOS JÓVENES DEBEN MANTENERLO.
3. ARREGLAR LOS TECHOS DESTRUIDOS.
4. REALIZAR ACCIONES PARA DESNATURALIZAR EL VIVIR EN UN AMBIENTE DETERIORADO Y PRO DELINCUENCIA.
5. MEJORAR LOS ESPACIOS DESTINADOS A LA EDUCACIÓN, PARA QUE ÉSTOS SEAN MÁS MOTIVADORES PARA EL APRENDIZAJE Y LA REINSERCIÓN SOCIAL.
6. HABILITAR ESPACIOS DESTINADOS EXCLUSIVAMENTE A LA ATENCIÓN DE LOS JÓVENES, Y ADECUADOS PARA ELLO.
7. MEJORAR INFRAESTRUCTURA PARA VISITAS.
8. REPARAR INODOROS Y URINARIOS
9. SOLUCIONAR DIFICULTADES DE SISTEMA DE VENTILACIÓN EN CASA VÍCTOR JARA.

10. Observaciones en relación a la visita anterior.

OBSERVACIONES PREVIAS NO RESUELTAS:

1. REPARAR INODOROS Y URINARIOS
2. SOLUCIONAR DIFICULTADES DE SISTEMA DE VENTILACIÓN EN CASA VÍCTOR JARA

IV. **FACTOR SEGURIDAD**

1. Solicite el plan de emergencias y evalúe su implementación de acuerdo a los principales componentes informados por el Director en el Informe Previo[1]. Describa la cadena de responsabilidades para prevenir situaciones de emergencia.

Nota para la Comisión: cotejar la socialización del plan y de la cadena de responsabilidad consultando a funcionarios de manera aleatoria. Verificar si todos los conocen, cómo han operado y qué evaluación tienen miembros del equipo de dicho proceso.

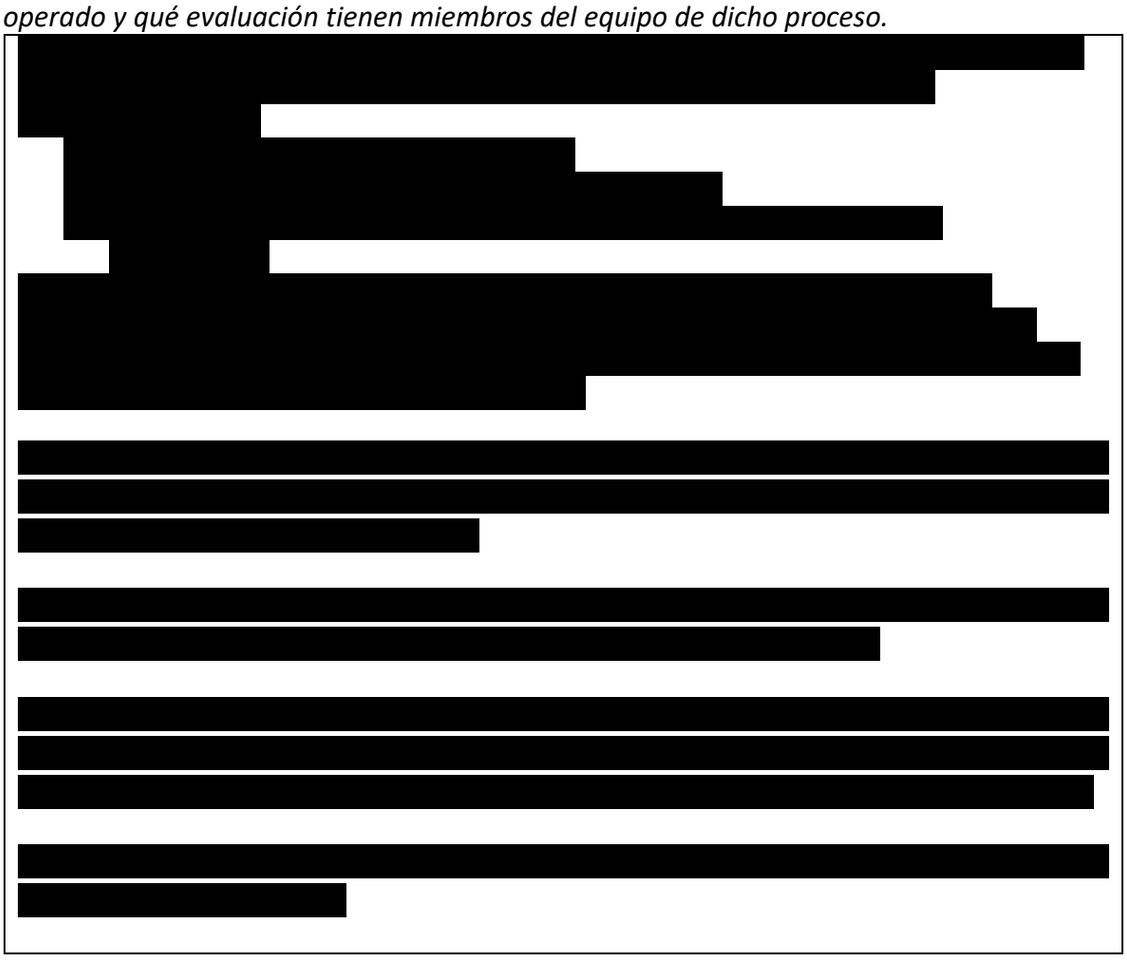

2. Revisar el estado y operatividad del sistema de seguridad electrónica informado por el Director del Centro en el Informe Previo (véase página N° 6 del Informe Previo).

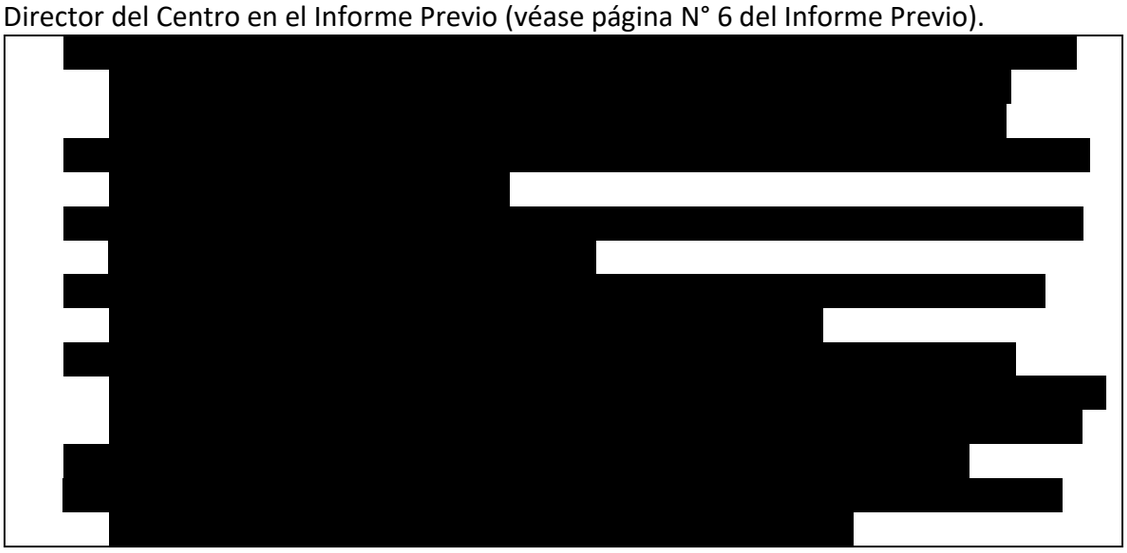

1

- CUENTAN CON GENERADOR ELÉCTRICO QUE ESTÁ EN PROCESO DE CONEXIÓN TOTAL, QUE ABARCARÁ, TODO EL CENTRO, CON AUTONOMÍA DE FUNCIONAMIENTO DE 11 HORAS

3. Revise, según lo consignado en el Plan de Emergencias, el estado de la Red Seca y la Red Húmeda (presión de agua suficiente, cobertura total del centro, última revisión de Bomberos).

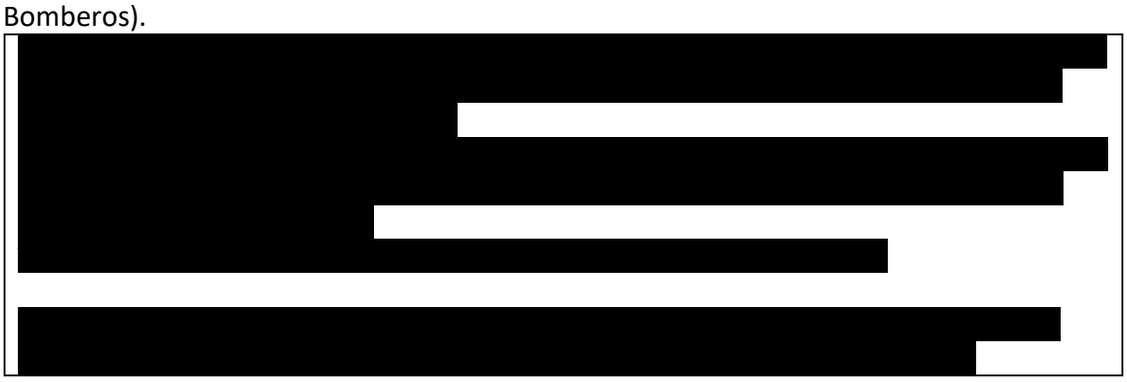

4. ¿Existen vías de escape, accesos y conectividad del centro (fluidez de las comunicaciones con el exterior)?. Dichas vías, ¿están operativas (despejadas)?

EXISTEN VÍAS DE EVACUACIÓN DELIMITADAS EN CADA DEPENDENCIA (CASA) Y CORRESPONDEN A PASILLOS QUE SE ENCUENTRAN SEÑALADOS Y CERRADOS CON MOSQUETÓN Y CANDADO CON LLAVE MAESTRA CON EL FIN DE MANTENERLOS EXPEDITOS.
HABITUALMENTE EL SECTOR DE DORMITORIOS SE MANTIENE CERRADO DURANTE EL DÍA PUES LAS ACTIVIDADES SE REALIZAN EN LAS DEMÁS DEPENDENCIAS DE LA CASA (SALAS, TALLERES, COMEDOR, PATIO, CANCHA, ETC)
EL RESTO DEL CENTRO, TIENE DELIMITADAS LAS ZONAS DE SEGURIDAD E INDICADAS LAS VÍAS DE EVACUACIÓN CON ESPACIOS EXPEDITOS Y FLUIDEZ SUFICIENTE PARA EVACUAR.

POR CALLE SAN FRANCISCO HAY UNA ENTRADA PARA AMBULANCIA Y BOMBEROS.

5. ¿Se han realizado simulacros de emergencia? ¿Cuándo fue la última vez que se realizó un simulacro de emergencias?, indique si se trata de una preparación adecuada para prevenir este tipo de situaciones. Para este punto revise el plan de emergencias y consulte al encargado al respecto.

SE REALIZÓ SIMULACRO DE INCENDIO EN JULIO 2023 Y SE AJUSTA A LO SEÑALADO EN EL PLAN DE EMERGENCIAS RESPECTO A RESPONDER A EMERGENCIAS.

6. Señale si existen protocolos específicos de intervención para destacamento y fuerzas especiales de Gendarmería con jóvenes recluidos por RPA. Descríbalos. ¿Han sido ejecutados? Contextualice.

EN EL PLAN DE EMERGENCIA SE ESTABLECE CON CLARIDAD LOS PROCEDIMIENTOS ANTE SITUACIONES DE CONFLICTO O CRISIS O DESAJUSTE EMOCIONAL Y/O CONDUCTUAL.

7. Nombre del encargado de seguridad del centro (especificar día y noche).

EL ENCARGADO DE SEGURIDAD , PREVENCIONISTA DE RIESGO, EN SU AUSENCIA ASUME LA FUNCIÓN EL COMITÉ PARITARIO

8. Señale aspectos favorables a considerar.

CERTIFICACIONES OK: RED SECA Y HÚMEDA, GAS.
SANITIZACIÓN, FUMIGACIÓN Y CONTROL DE PLAGAS MENSUAL.
CAPACITACIONES: RCP Y USO DE DESFIBRILADOR, RA, USO Y MANEJO DE EXTINTOR
AVANCES EN EL PROYECTO DE RENOVACIÓN DEL SISTEMA ELÉCTRICO
CUENTAN CON CANDADOS DE UNIFICACIÓN DE LLAVE (UNA LLAVE ABRE VARIOS CANDADOS CON COLORES DETERMINADOS

9. Señale aspectos negativos a considerar.

ARCO DETECTOR SIN FUNCIONAR
SOLO SE CAPACITÓ A 2 FUNCIONARIOS EN EL USO DE DETECTOR DE METALES Y RX
LOS TECHOS DE LA ZONA DEL PATIO DE CASA 1 ESTÁN DAÑADOS

10. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

1. REVISIÓN DE LA UBICACIÓN DEL ARCO DETECTOR DE METALES Y ASEGURAR SU FUNCIONAMIENTO
2. CAPACITAR A FUNCIONARIOS EN EL USO DE DETECTOR DE METALES Y MÁQUINA RX
3. REPARAR TECHOS ZONA PATIO CASA 1
4. SOLICITAR A GENDARMERÍA LA DEVOLUCIÓN DEL COMPRESOR DE AIRE Y HABILITARLO.

11. Observaciones en relación a la visita anterior.

SE MANTIENEN AMBAS OBSERVACIONES:
1.- SOLICITAR A GENDARMERÍA LA DEVOLUCIÓN DEL COMPRESOR DE AIRE Y HABILITARLO.-
2. CAPACITAR PERSONAL EN EL USO DE DETECTOR DE METALES Y MÁQUINA DE RAYOS X.

V. FACTOR DISCIPLINA, REGLAMENTO Y CONVIVENCIA

Disciplina y reglamento[2]

1. Solicite acceso a los registros de sanciones del Comité de Disciplina y revise lo allí consignado de acuerdo a la normativa legal y reglamentaria[3]. Comente lo observado.

SE REVISA REGISTRO ESTADÍSTICO DE ACTAS DE COMITÉS DISCIPLINARIOS, EN EL PERIODO DE OCTUBRE A ABRIL EXISTEN 950 CASOS; DE ELLOS 478 SE ENCUENTRAN CADUCOS. COMITÉ SESIONA UNA VEZ A LA SEMANA POR CADA CASA.
SE REVISA ALEATORIAMENTE EL ACTA DE FECHA 16 DE ENERO DE 2024, ACTA N° 44. COMITÉ SESIONA EL 09 DE ENERO. [redacted] INTEGRAN COMISIÓN EDUCADOR DE TRATO DIRECTO, PROFESIONAL ENCARGADO DE CASO, PROFESIONAL INTERVENCIÓN CLÍNICA Y JEFE TÉCNICO. SE REGISTRA COMO ANTECEDENTE PERSONAL DEL INFRACTOR EL CONSUMO PROBLEMÁTICO DE DROGAS Y SU PARTICIPACIÓN EN EL PAI. EL ADOLESCENTE DECLARA Y FIRMA. COMO MEDIOS DE VERIFICACIÓN SE SEÑALAN; COPIA DE LIBRO DE NOVEDADES, DECLARACIÓN DEL JOVEN E INFORME DE SITUACIÓN. EN ESTE ÚLTIMO DOCUMENTO SE INDICA JOVEN ES SORPRENDIDO, el 31 de diciembre de 2023, MANIPULANDO MEDICAMENTOS QUE HABÍA ESCONDIDO. INFRACCIÓN ART 108 I9 DEL REGLAMENTO. SANCIÓN ARTÍCULO 111 LETRA B) ANOTACIÓN NEGATIVO. NOTIFICACIÓN DE JOVEN CON FECHA 12 DE ENERO DE 2024. JOVEN FIRMA NOTIFICACIÓN EL DÍA 13 DE ENERO-. EN CUANTO A APELACIÓN SE REGISTRA QUE NO APELA, SIN FIRMA DEL ADOLESCENTE.M SE OFICIA AL TRIBUNAL CON FECHA 16 DE ENERO DE 2024. EN CUANTO A RATIFICACIÓN DE LA SANCIÓN POR EL DIRECTOR DEL CENTRO, SE OBSERVA QUE QUIEN FIRMA RATIFICACIÓN ES JEFA TÉCNICA, QUE ADEMÁS YA HABÍA PARTICIPADO EN EL COMITÉ DISCIPLINARIO. TAMPOCO SE REGISTRA FECHA DE LA RATIFICACIÓN.
SE REVISA OTRA ACTA LA NÚMERO 1840. REALIZACIÓN DE COMITÉ CON FECHA 18 DE ABRIL. EL 19 DECLARA JOVEN, EL DIA DE COMISIÓN DEL HECHO ES EL 12 DE ABRIL Y EL DÍA 26 SE NOTIFICA LA SANCIÓN. NO SE OBSERVA LA FECHA DE RATIFICACIÓN DE LA SANCIÓN POR EL SEÑOR DIRECTOR.

2. ¿Existe un registro estadístico actualizado, digitalizado y comprensible de todos los procedimientos, decisiones y sanciones disciplinarias aplicadas durante cada año al interior del Centro? Recuerde que según reglamento, dicho registro no contendrá los datos personales de los adolescentes[4]. Comente lo observado.

SI. EL REGISTRO SE ENCUENTRA DIGITALIZADO E INGRESADO A SENAINFO. EN ÉL SE INDICA EL NOMBRE COMPLETO Y RUT DEL JOVEN. SIN EMBARGO SOLO TIENE ACCESO A DICHOS REGISTROS LA JEFATURA TÉCNICA.

3. Según su apreciación, ¿cuáles son los hechos más frecuentes que dan lugar a sanciones disciplinarias?[5]

AL IGUAL QUE EN EL PERIODO ANTERIOR. AGRESIONES ENTRE PARES, CONSUMO DE DROGAS Y, FINALMENTE, DESORDEN COLECTIVO.

---

[2] Art. 107 y siguientes del Reglamento de la Ley 20.084.

[3] Art. 116 Reglamento Ley 20.084 "Formalidades y registro de la sanción. La decisión respecto de la aplicación de la sanción deberá ser propuesta por la comisión disciplinaria, debiendo para ello contar con mayoría de votos, en un plazo máximo de veinticuatro horas. Esta decisión deberá ser puesta de inmediato en conocimiento del director del centro quien acogerá o desestimará la sanción propuesta. Sin embargo, cuando la gravedad de la conducta o la urgencia de la situación lo amerite, el jefe técnico o quien ejerza tal función, podrá adoptar por sí y de inmediato la medida, sin perjuicio de su posterior revisión por el director del centro.

Las medidas disciplinarias se registrarán en el expediente de ejecución del adolescente. En caso de adoptarse una sanción por falta grave, se informará al juez de control de ejecución. En el caso de los adolescentes sujetos a internación provisoria se informará, por el medio más expedito, al tribunal que esté conociendo de la causa".

[4] Art. 120 Reglamento Ley 20.084 "Artículo 120. Registro de sanciones. En todo centro deberá existir un registro estadístico actualizado y digitalizado de todos los procedimientos, decisiones y sanciones disciplinarias aplicadas durante cada año. Dicho registro no contendrá los datos personales de los adolescentes denunciados o sujetos a alguna medida disciplinaria".

[5] Lo aquí solicitado es una impresión, por tanto lo consignado no necesariamente corresponde a información certera.

4. De los hechos que dieron lugar a conformación de Comités Disciplinarios, describa cuáles son las medidas más frecuentemente tomadas por el Centro para evitar la repetición de los mismos. Por ejemplo, si se ha modificado y/o suspendido el derecho de los jóvenes a ser visitados por sus familiares y amigos, medidas de separación de grupos, entre otros. ¿Las sanciones son proporcionales a los hechos? Ponga especial atención en las sanciones aplicadas en los casos de comisión de faltas graves[6].

5.

LA MEDIDA MÁS FRECUENTE ES LA DE ANOTACIÓN NEGATIVA AUN EN LOS CASOS MÁS GRAVES. NO SE SUSPENDE EL DERECHO A VISITAS. MÁS BIEN SE RESTRINGE A LA VISITA EL INGRESO POR 30 DÍAS CUANDO SE LES SORPRENDE INGRESANDO DROGA.

6. ¿En qué casos se utiliza la medida de separación del grupo? ¿Se utiliza exclusivamente en casos de sanciones emitidas por el Comité de Disciplina? ¿O también se ha utilizado para proteger a los y las jóvenes al interior del Centro?[7] Fundamente su respuesta y obtenga esta información del Director del Centro y de un Educador (a) de trato directo.

7.

CÓMO FINES DE PROTECCIÓN SE HA APLICADO LA SEPARACIÓN DEL GRUPO HASTA POR 7 DÍAS. SALVO CUANDO ALGUNO DE LOS JÓVENES SE ENCUENTRA CON TRATAMIENTO PSIQUIÁTRICO O PSICOLÓGICO. SIEMPRE SE MANTIENE LA RUTINA DE LOS JÓVENES QUE SE ENCUENTRAN MÁS SEPARADOS DE GRUPO. PARA LAS FALTAS MÁS GRAVES SE EVALÚA EL CAMBIO DE CENTRO.

8. En aquellos casos en que se ha utilizado la medida de separación de grupo, ¿cómo se ejecuta la rutina de los jóvenes? Refiérase al acceso de los jóvenes a la oferta programática y al uso del tiempo.

EN CASA DE SEPARACIÓN DE GRUPO COMO MEDIDA PREVENTIVA(DE PROTECCIÓN). JÓVENES MANTIENEN RUTINA. EDUCADORES Y/O PROFESIONALES DE TRATO DIRECTO REALIZAN LA INTERVENCIÓN EN CASA 1

9. ¿Se ha modificado y/o suspendido el derecho de los jóvenes a ser visitados por sus familiares y amigos? ¿En qué casos? Fundamente su respuesta y obtenga esta información del Director del Centro y de un Educador(a) de trato directo.

NO SE SUSPENDE EL DERECHO DE LOS JÓVENES A VISITA. SE APLICA LA RESTRICCIÓN A ESTA ÚLTIMA EN EL CASO DE INGRESO DE DROGA. POR REGLA GENERAL POR 30 DIAS SE PROHÍBE SU INGRESO. EL PERIODO MÁS ALTO HA SIDO DE 40 DÍAS.

Convivencia[8]

1. De acuerdo a la circular N° 06 de "Procedimientos ante hechos eventualmente constitutivos de delitos o de maltrato hacia niños, niñas y adolescentes…", constate la aplicación de la Ficha Única de Seguimiento de Casos y verifique si existen registros de las mismas en la Carpeta de Ejecución del joven. Comente lo observado.

SE APLICA EL REGISTRO ÚNICO DE SEGUIMIENTO DE CASOS, EN FORMATO DIGITAL SENAINFO. DENUNCIA POR HECHOS VULNERATORIOS SE REMITEN AL MINISTERIO PÚBLICO Y AL TRIBUNAL

[6] Art. 108 y 111 del Reglamento de la Ley 20.084.

[7] Art. 74 Reglamento de la Ley 20.084.

[8] Art. 104 y ss. Del Reglamento de la Ley 20.084. Se sugiere no limitar sus respuestas a los hechos que hayan dado lugar a un procedimiento efectivamente registrado y/o conocido por el Comité de Disciplina. Por lo mismo, se debe tener presente que las respuestas aquí consignadas están sujeta a la subjetividad de los miembros de la Comisión.

DE LA CAUSA. ES LA DUPLA LA QUE SE ENCARGA DEL RUCS. ESTA ES REVISADA POR LA ABOGADA DEL CENTRO ANTES DE SU ENVÍO.

2. Según su apreciación, ¿cuáles son los hechos más frecuentes que dan lugar a la aplicación de la Ficha Única de Seguimiento de Casos?[9] Obtenga y contraste esta información con el **Director del Centro y con un Educador(a) de trato directo**. Comente lo observado.

AGRESIONES ENTRE PARES E INGRESO AL CENTRO CON LESIONES.

3. ¿Existe un registro escrito y fundamentado de aquellos casos en que el Director/a decidió, de acuerdo a la Circular 06, no denunciar determinados hechos? Comente lo observado y describa en qué casos se tomó esa decisión.

NO. TODO SE DENUNCIA.

4. Del total de hechos que dieron lugar a una Ficha Única de Seguimiento de casos:

Preguntas (Distinga entre el número de denuncias y el número de informes enviados a tribunales desde la última visita de la comisión).	**Número**
¿Cuántos de ellos concluyeron en una denuncia en sede penal?	39
¿Cuántos de ellos fueron informadas a las autoridades judiciales para la eventual aplicación de medidas de protección?	1

5. De acuerdo a la Circular 06, revise los registros que den cuenta de los procedimientos seguidos en estos casos y comente las medidas tomadas.

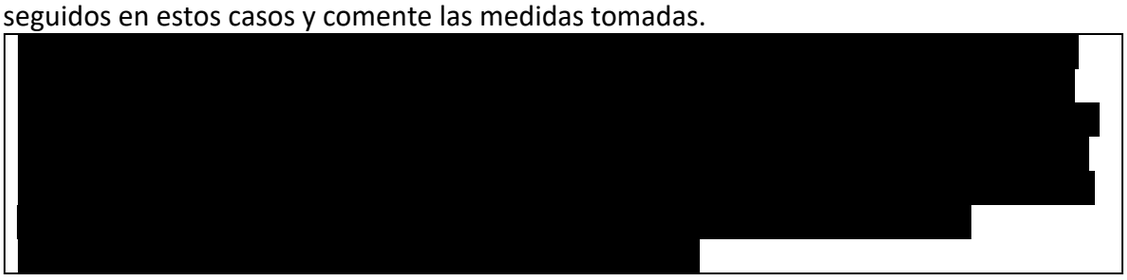

6. Según su apreciación y en términos generales, de acuerdo al punto anterior[10]:

Preguntas	**Sí/No/No aplica**
¿Se informa a los familiares de los jóvenes involucrados?	SI
¿Se ha destinado a otra función a los funcionarios involucrados?	SI
¿Se ha suspendido a funcionarios como medida preventiva?	SI
¿Se han instruido investigaciones sumarias o sumarios administrativos por hechos que dieron lugar a una Ficha Única de Seguimiento de Casos?	SI
¿Se han presentado querellas criminales por hechos que dieron lugar a una Ficha Única de Seguimiento de Casos?	NO

[9] Lo aquí solicitado es una impresión, por tanto lo consignado no necesariamente corresponde a información certera.

[10] Lo aquí solicitado es una impresión, por tanto lo consignado no necesariamente corresponde a información certera.

7. Según su impresión[11], ¿existen estrategias para dar soluciones a los conflictos[12] suscitados al interior del Centro dentro del plazo reglamentario de acuerdo a lo consignado en la Circular 06? En caso afirmativo, ¿dichas estrategias han sido efectivas? Refiérase, a modo de ejemplo, a las soluciones encontradas para resolver dichos conflictos.

EN CASO DE VULNERACIÓN DE DERECHOS AL INTERIOR CENTRO, SE APLICA MEDIDAS INMEDIATAS, EN CASO DE LESIONES SU CONSTATACIÓN Y LA DENUNCIA RESPECTIVA AL MINISTERIO PÚBLICO. SE APLICA LA SEPARACIÓN DE GRUPO DE LOS JÓVENES INVOLUCRADOS COMO PROTECCIÓN. MEDIDAS ATINGENTES Y SUFICIENTES. ASIMISMO SE DENUNCIAN TODOS LOS HECHOS, SE INFORMA A FAMILIARES CERCANOS MOS MEDIO MÁS EXPEDITO POR LA DUPLA INTERVENCIÓN.

8. Dentro de los conflictos suscitados al interior del Centro, ¿han existido amenazas y/o eventuales vulneraciones de derechos con ocasión de situaciones de discriminación prohibidas por la ley 20.609 que establece Medidas contra la Discriminación?[13] Ponga especial atención en discriminación por orientación sexual y/o identidad de género, por etnia y apariencia física de los jóvenes. Fundamente su respuesta.

SI EXISTEN VULNERACIÓN DE DERECHOS POR ESTATUS DE EXTRANJERO, EN ESPECIAL POR COLOR DE LA PIEL. EN TAL CASO EL AFECTADO ES CAMBIADO DE CASA. EN ESTE CASO SE REALIZÓ UNA CHARLA POR LA DUPLA Y PROFESIONAL TRATO DIRECTO DIURNO EN EL PERIODO TAMBIÉN EXISTIÓ UNA DENUNCIA POR DISCRIMANCION POR ORIENTACIÓN SEXUAL, EN ENERO DEL AÑO 2024.EN ESTE CASO SE APLICÓ PROTOCOLO Y SE HIZO TALLER Y CHARLA A LA CASA 2, PERO FINALMENTE [redacted] FUE CAMBIADO DE CASA INICIALMENTE Y LUEGO HUBO CAMBIO DE CENTRO YA QUE FUE CONDENADO

9. Si su respuesta anterior es positiva, ¿Cuáles son las situaciones de discriminación más habituales? ¿Qué medidas se han tomado al respecto?

NO HAY PROPIAMENTE HABITUALIDAD, PERO SÍ SE REGISTRARON AISLADAMENTE VULNERACIÓN PSICOLÓGICA POR COLOR DE PIEL Y NACIONALIDAD.

10. De lo observado al interior del Centro, ¿se advierten amenazas y/o vulneraciones de derechos con ocasión de la orientación sexual y/o identidad de género de los jóvenes? Si su respuesta es positiva, ¿qué medidas se han tomado al respecto? Fundamente su respuesta.

NO SE OBSERVAN, SALVO LA DENUNCIA REALIZADA POR [redacted]

11. De lo observado al interior del Centro, ¿existen conflictos con ocasión de la existencia de bandas o conflictos entre pares? Si su respuesta es positiva, ¿qué medidas ha tomado el centro?

EXISTEN CONFLICTOS ENTRE PARES POR RENCILLAS PERSONALES ANTERIORES A SU INGRESO AL CENTRO

[11] Lo aquí solicitado es una impresión, por tanto lo consignado no necesariamente corresponde a información certera.

[12] Refiérase a hechos distintos a aquellos que dieron origen a conformación de Comités Disciplinarios.

[13] Se entenderá por discriminación arbitraria toda distinción, exclusión o restricción que carezca de justificación razonable, efectuada por agentes del Estado o particulares, y que cause privación, perturbación o amenaza en el ejercicio legítimo de los derechos fundamentales establecidos en la Constitución Política de la República o en los tratados internacionales sobre derechos humanos ratificados por Chile y que se encuentren vigentes**, en particular cuando se funden en motivos tales como la raza o etnia, la nacionalidad, la situación socioeconómica, el idioma, la ideología u opinión política, la religión o creencia, la sindicación o participación en organizaciones gremiales o la falta de ellas, el sexo, la orientación sexual, la identidad**

12. En caso de existir situaciones de discriminación, ¿existen protocolos de actuación en concordancia con la Ley 20.609 de Medidas contra la Discriminación? Fundamente su respuesta.

EXISTE EL PROTOCOLO DEL AÑO 2019 (ENERO).

13. Señale aspectos favorables a considerar.

LA PERIODICIDAD EN QUE SESIONA EL COMITÉ DISCIPLINARIO, LO QUE HA PERMITIDO DISMINUIR ÍNDICES DE CADUCIDAD DE LOS PROCEDIMIENTOS, AVANCE DEL PROTOCOLO DE LA LEY ANTIDISCRIMINACIÓN, SE APLICA UN NUEVO PROTOCOLO A INGRESO DE VISITAS.

14. Señale aspectos negativos a considerar.

EN LOS REGISTRO DE ACTAS DE COMITÉ DISCIPLINARIO, CIERTAS ACTUACIONES CARECEN DE FECHA, COMO LA RATIFICACIÓN DE LA SANCIÓN Y SE FIRMAN POR JEFA TÉCNICA QUIEN ADEMÁS DE NO SER LA LLAMADA POR REGLAMENTO PARA FIRMAR, ES LA MISMA PERSONA QUE PARTICIPA EN EL COMITÉ.

15. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

1. CORREGIR LA PLANILLA PARA OMITIR DATOS IDENTIDAD DE LOS ADOLESCENTES 2. EL DIRECTOR DEBE REGISTRA LA APROBACIÓN Y RATIFICACIÓN DE SANCIONES CON SU FIRMA Y LA FECHA DEL TRÁMITE. 3. EVITAR QUE LA JEFA TÉCNICA SEA QUIEN RATIFIQUE LAS SANCIONES

16. Observaciones en relación a la visita anterior.

EXISTE UN AUMENTO DE LOS CASOS DE COMITÉS DISCIPLINARIOS, PERO ELLO SE DEBE AL AUMENTO DE POBLACIÓN Y LA FRECUENCIA DE LAS SESIONES DEL COMITÉ, EVITANDO SE CADUQUEN LOS PROCEDIMIENTOS.

VI. FACTOR SALUD

Este factor debe ser consultado a la Unidad de Salud del Centro.

Unidad de Salud de SENAME	**Si/No**
1. Cuentan con autorización Sanitaria las dependencias.	**NO**
2. Disponibilidad de enfermeros/as.	**SI**
3. Disponibilidad periódica de médicos.	**SI**
4. Disponibilidad de atención odontológica.	**SI**
5. Disponibilidad de auxiliares de enfermería o técnico paramédico.	**SI**
6. Al ingreso de un adolescente sancionado o imputado se le realiza observación del estado de salud y/o registro de lesiones.	**SI**
7. Existe un registro de los antecedentes de salud de los/las adolescentes y jóvenes durante su permanencia en el centro.	**SI**
8. Existe disponibilidad y registro de sistemas de vacunación.	**SI**
9. Existe un vehículo de emergencia del propio centro.	SI

10. El centro cuenta con control en la unidad de salud para la administración de medicamentos de los jóvenes. Describa.

EL CENTRO CUENTA CON REGISTRO DE ADMINISTRACIÓN DE MEDICAMENTOS , ESPECÍFICAMENTE UNA PLANILLA POR JOVEN , DONDE SE CONSIGNAN; TIPO DE MEDICAMENTO ;FECHA; HORA; PROFESIONAL RESPONSABLE; OBSERVACIONES, CUENTAN CON UN FLUJO DE FÁRMACOS Y TARJETERO DIFERENCIADO POR COLORES.

11. ¿Existe coordinación entre la Unidad de Salud y la red de atención de salud primaria, secundaria y terciaria? Describa como es el sistema de derivación y contra derivación que realiza el centro con la red de salud.

EL CENTRO CUENTA CON COORDINACIÓN CON LA RED DE ATENCIÓN DE SALUD PÚBLICA, PRINCIPALMENTE CON EL CESFAM RAÚL BRAÑES FARMER, EXISTE UN PLAN DE TRABAJO, DONDE SE HAN PROTOCOLIZADOS LOS FLUJOS DE DERIVACIÓN, POR EJEMPLO SE RELACIONAN DIRECTAMENTE CON LA JEFA DEL SOME. EN RELACIÓN A LA ATENCIÓN TERCIARIA LAS DERIVACIONES LAS REALIZA EL CESFAM O EL SAPU , SEGÚN SEA EL CASO.

12. ¿El centro cuenta con flujo de derivación para los jóvenes que requieren atención de psiquiatría de urgencia?

EL FLUJO DE DERIVACIÓN A ATENCIÓN DE URGENCIA PSIQUIÁTRICA ES : EN LOS JÓVENES MENORES DE 15 AÑOS AL HOSPITAL EXEQUIEL GONZÁLEZ CORTÉS Y LOS JÓVENES MAYORES DE 15 AÑOS DE EDAD AL HOSPITAL HORWITZ BARAK

13. ¿Existe coordinación entre el centro y los distintos dispositivos de salud que trabajan al interior del centro (PAI-UHCE - Unidad de salud - equipo Sename)? ¿Existen protocolos de trabajo? Si la respuesta es afirmativa, describa.

EXISTE UN PROTOCOLO DE COMPLEMENTARIEDAD,PAI EL TRICICLO Y SENAME ESTE SE SUSCRIBIÓ EN EL MES DE MAYO DEL AÑO 2023. Y CONTEMPLA LO SIGUIENTE ; OBJETIVOS; ALCANCE ; DESARROLLO.
ANÁLISIS DE CASOS - ACCIONES OPERATIVAS .

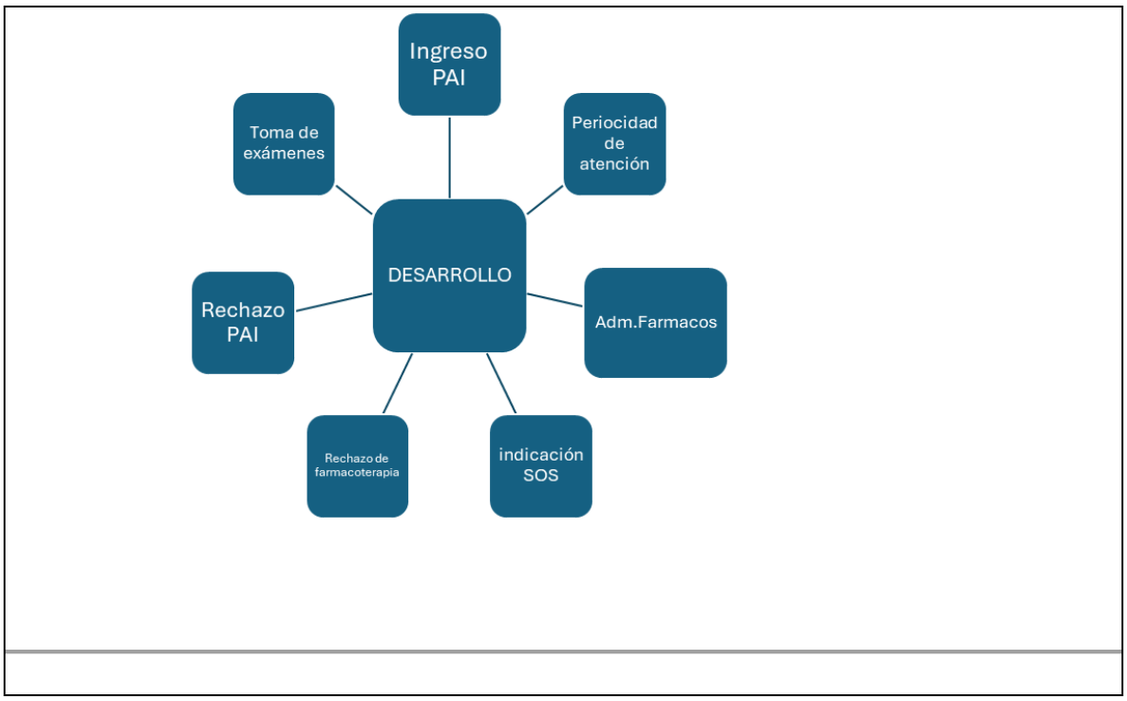

14. La unidad de salud ¿cuenta con el registro del diagnóstico de salud mental y administración de los psicofármacos de los/las adolescentes y jóvenes que se encuentran en control permanente con psiquiatra, sea éste del Centro (SENAME) o del PAI?

LA UNIDAD DE SALUD , CUENTA CON PLANILLA SALUD MENTAL QUE CONTEMPLA ; DIAGNÓSTICO; DISPOSITIVO DE ATENCIÓN; INDICACIONES MÉDICAS; PRESCRIPCIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE FÁRMACOS ; OBSERVACIONES.

15. Describa la evaluación de Salud Mental que realiza el centro.

ENTREVISTA DIAGNÓSTICA; TAMIZAJE DE DROGAS , CON INSTRUMENTO DE DETECCIÓN CRAFFT , EL CUAL EVALÚA EL CONSUMO PROBLEMÁTICO DE DROGAS. ESCALA DE SUICIDALIDAD OKASHA.

16. En caso de enfermedad o accidente, ¿el centro informa de acuerdo a lo señalado en el artículo N°66 del Reglamento de la LRPA?

SÍ , LOS RESPONSABLES DE INFORMAR SON LA DUPLA TRATANTE.

Sistema de Salud Público (primaria-secundaria-terciaria)	**Si/No**
17. ¿Existen dependencias del Servicio de Salud de la región en el centro?	NO
18.De no existir dependencia del Servicio de Salud de la región, ¿asisten al centro funcionarios de este dispositivo a dar atención a los jóvenes?	SI

19. ¿El centro cuenta con registro de los jóvenes que se encuentran inscritos en el sistema de atención primaria de salud?

SI, CADA 15 DÍAS SE ENVÍA EL LISTADO DE JÓVENES VIGENTES A LA JEFATURA DEL SOME DEL CESFAM RAÚL BRÁÑES, PARA LA ADSCRIPCIONES DE ESTOS, AL SISTEMA DE SALUD.

20. ¿Los jóvenes han recibido atención médica de la red de salud fuera del Centro, los últimos 6 meses?, si la respuesta es positiva, dé cuenta de las últimas tres gestiones.

EN LOS ÚLTIMOS SEIS MESES 66 JÓVENES HAN RECIBIDO ATENCIÓN MÉDICA DE LA RED DE SALUD FUERA DEL CENTRO. REFIEREN QUE ESTAS BÁSICAMENTE CORRESPONDEN A CONTROLES POR PATOLOGÍAS O EXÁMENES

21. ¿La unidad de salud registra en Senainfo la cantidad de jóvenes que han intentado suicidarse en los últimos 6 meses?

NO, ES LA DUPLA TRATANTE, CABE HACER PRESENTE QUE NO SE HAN REGISTRADO CASOS EN LOS ÚLTIMOS SEIS MESES.

22. ¿Cuál es el modo en que el Centro aborda los intentos de suicidio? Considere el procedimiento de detección previa, intervención durante y seguimiento posterior, quiénes intervienen y por cuánto tiempo.

EL CENTRO CUENTA CON PROTOCOLO DE PREVENCIÓN DE SUICIDIO Y EMERGENCIA POR INTENTO SUICIDA, EL CUAL TIENE POR OBJETIVO " ESTABLECER CRITERIOS UNIFICADOS PARA LA PREVENCIÓN ,DETCCIÓN, INTERVENCIÓN Y SEGUIMIENTO DE LA CONDUCTA SUICIDA DE LOS ADOLESCENTES DEL CIP-CRC SAM BERNARDO" Y CONTEMPLA DENTRO DE SUS PUNTOS DOS FLUJOGRAMAS, UNO DE PROCEDIMIENTO PREVENCIÓN DEL SUICIDIO Y DEL PROCEDIMIENTO DE EMERGENCIA DE INTENTO SUICIDA.

23. ¿El centro registra en Senainfo la cantidad de fallecimientos de jóvenes al interior del centro en los últimos 6 meses?

SI, PERO NO CASOS DE FALLECIMIENTOS AL INTERIOR DEL CENTRO EN LOS ÚLTIMOS 6 MESES.

24. ¿Los jóvenes han recibido atención médica de la red de salud dentro del Centro, los últimos 6 meses? Contextualice.

SI , TODOS LOS DÍAS VIERNES ATIENDE UN MÉDICO DEL CESFAM RAÚL BRÁÑES.

25. ¿Los jóvenes han recibido atención médica de urgencia fuera del Centro, los últimos 6 meses? Contextualice.

SI , POR DESREGULACIONES DEL ÁNIMO, AUTOAGRESIONES ENTRE OTRAS.

26. ¿La red de salud ha realizado derivaciones por sistema Garantías Explícitas en Salud (GES) en los últimos 6 meses?, si la respuesta es afirmativa, refiérase si sean cumplido estas garantías de acuerdo a la normativa legal.

SI, 4 CASOS ; HIPERTENSIÓN; ASMA: EPILEPSIA.

27. ¿Los jóvenes están en control regular con psiquiatra del sistema de la red de salud a la fecha de elaborar este informe'? Contextualice.

NO - SOLO CONTROLES INTERNOS; PSIQUIATRA DEL PAI. Y HORAS PSIQUIATRA MODALIDAD TELEMEDICINA.

28. Señale aspectos favorables a considerar.

SE PERCIBE UNA UNIDAD ORGANIZADA, CUENTA CON COORDINACIONES CON LA RED PÚBLICA DE ATENCIÓN PRIMARIA PROTOCOLIZADAS EN PLANES DE TRABAJOS Y REUNIONES PERIÓDICAS. CONTAR CON HORAS PSIQUIÁTRICAS A PESAR DE SER REMOTAS.

29. Señale aspectos negativos a considerar.

NO CONTAR CON AUTORIZACIÓN SANITARIA.

30. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

1. CONTAR CON EL PERSONAL SUFICIENTE (DÍA Y NOCHE) PARA ATENDER A JÓVENES SIN AUTOVALENCIA EN TAREAS DIARIAS.
2. MANEJAR EN LA UNIDAD DE SALUD , ESTADÍSTICAS DE AL MENOS UN AÑO CALENDARIO, INCLUYENDO A LOS JÓVENES EGRESADOS.
3. TRAMITAR CERTIFICACIÓN SANITARIA

31. Observaciones en relación a la visita anterior.

SE MANTIENE LA CONDICIÓN DE NO CONTAR CON AUTORIZACIÓN SANITARIA.

VII. FACTOR EDUCACIÓN[14]

Cuestiones generales

1. Describa la oferta educativa existente al interior del Centro. En particular, refiérase a las distintas instituciones que intervienen en el proceso formativo de los jóvenes (Ministerio de Educación, cursos de Capacitación Laboral, Talleres de Sename, Programa de Reescolarización para Adolescentes Privados de Libertad, otros).

- EDUCACIÓN FORMAL: CEIA GLADYS LAZO, EDUCACIÓN DE ADULTOS; REALIZAN CLASES POR CASA.
- PROGRAMA SOCIO EDUCATIVO: CORPORACIÓN PRODENI (ACHNU) EVALUACIÓN PSICOPEDAGÓGICA, PII, NIVELACIÓN INSTRUMENTAL, GUÍAS MEDIO LIBRE, ETC
- CAPACITACIONES NO HAY PORQUE EL FIN DEL CONVENIO SENCE
- TALLERES SOCIO EDUCATIVOS (TSE): 8 TALLERES EN FUNCIONAMIENTO (3 PARA CASA 4, 1 PARA CASA 2, 2 PARA CASA 3, 1 PARA CASA 1)
- POLIDEPORTIVO (TALLER TRANSVERSAL)

Educación formal

1. ¿Existe educación formal al interior del Centro? Si su respuesta es afirmativa, describa la institución a cargo, su funcionamiento y describa las instalaciones.

SI, CEIA GLADYS LAZO N°2; TIENE 13 PROFESORES EN TOTAL ENTRE BÁSICA Y MEDIA. ESTE COLEGIO SE INSTALA MEDIANTE LICITACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO . SE REALIZAN LAS CLASES AL INTERIOR DE 3 CASAS EN SALAS DE CLASES DISPUESTAS PARA ELLO, EN DOS JORNADAS DE 8:20 A 13 HORAS Y DE 14 A 18:10. LA CASA 1 QUE ES USG RECIBE CLASES LOS MARTES Y JUEVES.
CUENTA CON PROGRAMA DE INTEGRACIÓN ESCOLAR PARA ESTUDIANTES CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES Y APOYO A LA ALFABETIZACIÓN.
LAS SALAS DE CLASES CUENTAN CON LO MÍNIMO PARA SU FUNCIONAMIENTO (SILLAS Y MESAS) SE PUEDE TRABAJAR CON DATA, PC Y OTROS MATERIALES DIDÁCTICOS PARA LAS CLASES.
EL SERVICIO EDUCATIVO ES LICITADO, ELLO MEJORA LAS CONDICIONES DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS AL CIP, Y FUNCIONA COMO SI FUESES 3 ESCUELAS; UNA POR CASA. ADEMÁS LES PERMITE DESARROLLAR TALLERES DE VERANO, ESTIVALES E IMPLEMENTAR USO DE RECURSOS.

5. Según lo observado el día de la visita, refiérase en especial a la asistencia de los jóvenes a las salas de clases y a las condiciones de habitabilidad del lugar en relación a las características del espacio físico consignado en el Informe Previo del Centro.

70% DE ASISTENCIA COMO PROMEDIO GENERAL. 93 JÓVENES ESTUDIANDO DENTRO DEL CENTRO. LA ASISTENCIA ES OBLIGATORIA, SUS HORARIOS ES DE 8:20 AM A 18:10 HORAS, DEPENDIENDO DE LA UNIDAD EDUCATIVA.
LAS CONDICIONES DE HABITABILIDAD DEL LUGAR EN RELACIÓN A LAS CARACTERÍSTICAS DEL ESPACIO FÍSICO NO HAN VARIADO EN SU ESTRUCTURA. LAS SALAS DE CLASES VARÍAN DEPENDIENDO DE LA CASA Y ESTAS CARECEN DE BUENA LUMINARIA.
LAS SALAS DE CLASES ESTÁN AL INTERIOR DE LAS CASAS Y PUEDE HABER 2 A 3 EN CADA UNA, ADEMÁS DE INFRAESTRUCTURA PARA TALLERES.

6. Según lo observado el día de la visita y lo consignado en el informe previo del Centro, ¿cuál es el promedio de escolaridad de los jóvenes al interior del Centro? Justifique su respuesta.

EL PROMEDIO, LOS JÓVENES TIENE EL 8° AÑO APROBADO E INGRESA A PRIMER CICLO MEDIO.

[14] Se sugiere conversar con el coordinador formativo sobre la oferta educativa existente al interior del Centro y revisar el factor Educación del informe previo.

7. Según lo observado el día de la visita, ¿existen adolescentes analfabetos, con dificultades de aprendizaje o con algún grado de discapacidad intelectual? Si su respuesta es positiva, ¿cuál es la oferta educativa dispuesta por el centro para tales casos?[15]

SI, EXISTEN JÓVENES EN PROCESO DE ALFABETIZACIÓN (2) LOS QUE ASISTEN AL PROGRAMA DE INTEGRACIÓN RECIBIENDO APOYO ESPECIALIZADO COMO ALUMNOS PRIORITARIOS TAMBIÉN DE ASE, 2 VECES POR SEMANA VAN A AULA DE RECURSOS.
ANALFABETOS FUNCIONALES HAY 5 QUIENES TAMBIÉN VAN A APOYO SOCIO EDUCATIVO 2 VECES POR SEMANA MÁS APOYO DIRECTO DEL COLEGIO.

8. Según lo observado el día de la visita, ¿existen adolescentes egresados de cuarto medio? Si su respuesta es positiva, ¿cuál es la oferta educativa dispuesta por el centro para tales casos?

SI, SE ENCUENTRE 1 JÓVEN EGRESADO DE 4° MEDIO, QUIEN ASISTE A TALLERES REALIZADOS EN SU CASA (DECOUPAGE, BIBLIOTECA, ASISTE A LAS CLASES DE INGLÉS DEL 2DO NIVEL MEDIO COMO OYENTE). ES ATENDIDO POR TERAPEUTA OCUPACIONAL, CON QUIEN SE REFIERE QUE TRABAJA PROYECTO DE VIDA INDEPENDIENTE, LA TVA E INTERÉS VOCACIONAL.

9. Al día de la visita, ¿cuántos jóvenes egresados se encontraban finalizando su enseñanza básica, media o formación técnico profesional?[16] En caso de no existir jóvenes en dicha situación, ¿no existía la necesidad? ¿o fue una decisión del centro? Fundamente su respuesta.

- EGRESADOS DE 8°: 52
- EGRESADOS DE 4° MEDIO: 1
- TÉCNICO: 0
- EL CENTRO REALIZÓ FERIA EDUCATIVA, PERO NO HAY INTERÉS SIGNIFICATIVO DE LOS JÓVENES EN SEGUIR ESTUDIOS SUPERIORES. EN OCASIONES NI SIQUIERA SE INTERESAN POR RENDIR LA PAES A PESAR QUE ESTÉN INSCRITOS.

10. ¿Cuáles son los planes y programas impartidos por el Ministerio de Educación relativos a educación sexual?[17] En caso de no existir dichos programas, ¿a qué se debe?

HAY PLANES Y PROGRAMAS CON ACTIVIDADES QUE IMPARTE EL COLEGIO

Talleres

1. Según lo observado el día de la visita y lo consignado en el informe previo del centro ¿cuáles son los talleres ofrecidos al interior del Centro de acuerdo a la planificación anual? ¿Se están desarrollando los talleres planificados?
Nota para la Comisión: Solicitar plan y listas de asistencia a jefe técnico

SE REALIZAN TALLERES SOCIOEDUCATIVOS POR CADA CASA:

- CASA 1: ARTES VARIADAS
- CASA 2: PINTURA E INSTALÁNDOSE EL DE MOSAICO
- CASA 3: DECOUPAGE Y BIBLIOREDES
- CASA 4: MOSAICO, ARTE TERAPIA (TO), INSTALÁNDOSE CORTE Y CONFECCIÓN
- POLIDEPORTIVO: TALLER TRANSVERSAL + 1 VEZ POR SEMANA EN CASA 1

2. ¿Quiénes intervienen en la ejecución de los talleres ofrecidos al interior del Centro? (ETD, monitores internos, monitores externos, PEC, otros).

[15] Art. 51 Reglamento.
[16] Art. 51 Reglamento.
[17] Art. 51 Reglamento.

PROFESORES DE TALLERES SENAME (MONITORES INTERNOS); TALLERES EXTERNOS SOCIO EDUCATIVOS, BIBLIOREDES
TERAPEUTA OCUPACIONAL REALIZA TALLERES DE GÉNERO Y HABILIDADES SOCIALES.
ASE PARA ESTIMULACIÓN COGNITIVA Y TÍTERES

4. ¿Cuáles son los requisitos exigidos a los jóvenes para la asistencia a los talleres ofrecidos?

NO HAY REQUISITOS, SOLO TENER BUENA CONDUCTA. A CADA JOVEN SE LE ASEGURA 1 TALLER, 1 DUPLA Y 1 TUTOR.

5. ¿Cuántos jóvenes asisten actualmente a los talleres ofrecidos? Constate y describa el funcionamiento de uno o más talleres (en caso de no corresponder, consíguelo).

POR EJEMPLO EL TALLER DE GÉNERO VA A UNA CASA POR SEMESTRE. LA ASISTENCIA ES DE UN 80% POR CASA APROX, EN EL CASO DE ARTE TERAPIA LA ASISTENCIA ES MÁS BAJA ALREDEDOR DE UN 40%

6. ¿Cuáles son los talleres más exitosos impartidos al interior del Centro? ¿Por qué? Refiérase a la preferencia de los jóvenes, a los objetivos perseguidos por el Centro, a las observaciones de los funcionarios, etc.

LOS TALLERES MÁS EXITOSOS SON: MOSAICO, DECOUPAGE, PINTURA, EL ÉXITO SE MIDE POR LA POSIBILIDAD DE TENER UN PRODUCTO FINAL TANGIBLE QUE PUEDAN REGALAR.

7. ¿Cuáles son los talleres menos exitosos impartidos al interior del Centro? ¿Por qué? Refiérase a la preferencia de los jóvenes, a los objetivos perseguidos por el Centro, a las observaciones de los funcionarios, etc.

AQUELLOS EN QUE LOS JÓVENES DEBEN TRABAJAR HABILIDADES SOCIALES Y BLANDAS, DE CONVERSACIÓN E INTROSPECCIÓN.

8. ¿Cuáles son las dificultades prácticas y/o presupuestarias para la ejecución de talleres? Justifique su respuesta.

- EN LO PRESUPUESTARIO, EL COSTO DE LOS MATERIALES.
- EL MANEJO DE LAS CASAS EN CUANTO A LA ORGANIZACIÓN QUE ES RESPONSABILIDAD DEL COORDINADOR OPERATIVO Y CÓMO ÉSTE DISTRIBUYE LOS TALLERES PARA QUE NO SE TOQUE EL HORARIO DE CLASES Y LOS JÓVENES PUEDAN PARTICIPAR DE LA OFERTA.

Capacitaciones

1. ¿Cuáles son las capacitaciones actualmente ofrecidas al interior del Centro? Descríbalas. En caso de no corresponder, consígnelo y explique los motivos.

NO HAY NINGUNA EN EJECUCIÓN POR EL FIN DEL CONVENIO SENCE, NO TIENEN ÍTEM PARA LICITAR
EL PROMEDIO DE ESTADÍA DE LOS JÓVENES EN 2023 FUE DE 40 DÍAS.

2. Si actualmente se imparten capacitaciones, ¿cuáles son los requisitos exigidos a los jóvenes para la asistencia a las capacitaciones ofrecidas?

N/A

3. Si actualmente se imparten capacitaciones, ¿cuáles de ellas conducen a certificación?

N/A

4. Si actualmente se imparten capacitaciones conducentes a certificación, ¿cuáles son los requisitos exigidos para participar en ellas?

N/A

5. ¿Quiénes intervienen en la ejecución de las capacitaciones ofrecidas al interior del Centro?

N/A

6. ¿Cuáles son los criterios de distribución para la asistencia de los jóvenes a las capacitaciones ofrecidas?

N/A

7. ¿Cuántos jóvenes asisten actualmente a las capacitaciones ofrecidas? Constate y describa el funcionamiento de una o más capacitaciones. En caso de no corresponder, consígnelo.

N/A

8. ¿Cuántos jóvenes asisten actualmente a las capacitaciones conducentes a certificación ofrecidas? Constate y describa el funcionamiento de una o más capacitaciones. En caso de no corresponder, consígnelo.

N/A

9. ¿Cuáles son las capacitaciones más exitosas impartidas al interior del Centro? ¿Por qué? Refiérase a la preferencia de los jóvenes, a los objetivos perseguidos por el Centro, a las observaciones de los funcionarios, etc.

N/A

10. ¿Cuáles son las capacitaciones menos exitosas impartidas al interior del Centro? ¿Por qué? Refiérase a la preferencia de los jóvenes, a los objetivos perseguidos por el Centro, a las observaciones de los funcionarios, etc.

N/A

11. ¿Cuáles son las dificultades prácticas y/o presupuestarias para la ejecución de capacitaciones? Justifique su respuesta y refiérase también a las capacitaciones conducentes a certificación.

N/A

12. ¿Cuántos jóvenes han sido incorporados a un trabajo formal con ocasión de haber realizado una capacitación ofrecida por el Centro desde la última visita de la Comisión? Justifique su respuesta.

N/A

Cuestiones formativas generales

1. Solicite y revise aleatoriamente dos o más planes de intervención individual y evalúe la pertinencia de la oferta formativa recibida por los jóvenes a los que corresponden dichos PII (educación formal, talleres, capacitaciones). Refiérase en particular a los objetivos propuestos en los PII revisados y al tipo de talleres y/o capacitaciones a los que él o la joven asisten.

LA COORDINADORA FORMATIVA NO TENÍA ACCESO A LOS PII, PERO SEÑALA QUE SE REALIZAN SEGÚN INTERESES Y NECESIDADES DE LOS JÓVENES RESPONDIENDO A LOS OBJETIVOS QUE SE DEBEN CUMPLIR.

2. ¿Existen jóvenes en el Centro con beneficio para salida por trabajo? Si su respuesta es afirmativa, ¿cuáles son los requisitos para que los jóvenes accedan a dicho beneficio?

NO, ES CENTRO CIP

4. ¿Cuáles son las actividades recreativas practicadas por los jóvenes al interior del centro? Describa los equipos dispuestos, instalaciones, tiempo diario destinado al efecto[18].

SE REALIZAN ACTIVIDADES DEPORTIVAS, PINTURA LIBRE, CREACIÓN DE CARTAS, JUEGOS DE MESA, TIENEN PLAY, TIENEN MESAS DE PING PONG . CADA CASA DESPLIEGA SUS PROPIAS ACTIVIDADES A CARGO DE LOS ETD Y CUENTAN CON ENTRENAMIENTO FUNCIONAL. HAY UNA RUTINA ESTRUCTURADA MANEJADA POR ÁREA FORMATIVA Y RECREATIVA. DÍAS FERIADOS Y FINES DE SEMANA LAS ACTIVIDADES LAS REALIZA EL ETD DE CADA CASO.

5. Refiérase al equipamiento que disponen las casas para la recreación en tiempos libres, evalúe la calidad de ese espacio, materiales y utensilios destinados a la recreación, diferencie entre lo existente en las propias casas y fuera de ellas.

LOS ESPACIOS EXTERNOS DE LAS CASAS SON AMPLIOS Y SUFICIENTES PARA ACTIVIDADES EN EL PATIO, CUENTAN CON SALAS DE TALLERES, MESAS DE PING PONG, ZONAS VERDES (AUNQUE NO TODAS), BANCAS Y ZONAS DE DESCANSO CON JUEGOS DE PLAZA. AL MOMENTO DE LA VISITA, DOS CASAS ESTABAN PARTICIPANDO DE ACTIVIDADES RECREATIVAS EN EL PATIO. EN LA CASA 4 HAY UN HUERTO.

[18] Art. 56 y 72 del Reglamento de la Ley 20.084.

6. Dentro de la oferta formativa (educación formal, talleres, capacitaciones), ¿cuáles son las actividades deportivas practicadas por los jóvenes al interior del Centro? Describa la organización de la rutina diaria de los jóvenes.

SE REALIZA TALLER POLIDEPORTIVO EN TODAS LAS CASAS, Y CONTEMPLA FÚTBOL, FÚTBOL TENIS, TENIS DE MESA, VOLLEYBALL. CADA CASA TIENE UN HORARIO CON LA PLANIFICACIÓN DE ESTAS ACTIVIDADES.

7. Dentro de la oferta formativa (educación formal, talleres, capacitaciones), ¿cómo se utilizan los espacios de biblioteca existentes en el Centro? Fundamente su respuesta. En caso de no corresponder, justifique su respuesta.

EXISTE BIBLIOTECA SÓLO EN LA CASA 3 Y ES PARTE DE LAS ACTIVIDADES OFRECIDAS A LOS JÓVENES DE LA CASA. TIENEN COMO PROYECTO HABILITARLA EN LA CASA 4. TIENEN MODALIDAD DE CAJA VIAJERA PERO COMO PROYECTO QUE AÚN NO SE IMPLEMENTA.

8. Corrobore, revisando expedientes, si los jóvenes al interior del Centro en régimen de internación provisoria cuentan con un plan de actividades individuales. En virtud de ello, dichos jóvenes ¿están incorporados al plan de actividades del Centro? Refiérase a cuántos de ellos están incorporados al sistema de formación escolar y a las actividades socioeducativas[19].

NO SE OBSERVA UNA ´PLANIFICACIÓN , POR EL ORIGEN DE LA MEDIDA, NO OBSTANTE SE EXISTEN PLANES DE ACOMPAÑAMIENTO Y DE ACCIONES QUE LE PERMITAN AL JOVEN DAR CONTINUIDAD AL PROCESO ESCOLAR, PARTICIPAR EN TALLERES , ACTIVIDADES RECREATIVAS , ETC.

9. ¿Cuáles son las dificultades en el proceso formativo de los jóvenes en internación provisoria? Refiérase al tiempo promedio de permanencia de los jóvenes al interior del Centro.

LA PRIMERA DIFICULTAD SE RELACIONA CON EL PROMEDIO DE TIEMPO DE PERMANENCIA DE LOS JÓVENES. SE REALIZA EL LEVANTAMIENTO DE INTERESES 2 VECES AL AÑO, PERO QUIENES RESPONDEN ESTA ENCUESTA, NO NECESARIAMENTE ESTÁN PARA RECIBIR LOS TALLERES. POR LO ANTERIOR, SE TRABAJA CON CLASES AUTOCONTENIDAS, CON INICIO Y TÉRMINO DEL CONTENIDO EN CADA BLOQUE DE CLASES. POCA ADHERENCIA A LA PROPUESTA FORMATIVA POR EL ALTO CONSUMO DE DROGAS, ADEMÁS, LES CUESTA SUMARSE A ESTRUCTURAS NORMALIZADORAS, NO LE VEN SENTIDO Y CARECEN DE HÁBITOS PARA PARTICIPAR EN LAS OFERTAS QUE SE LES PRESENTA.

10. Si su respuesta es negativa, ¿cuáles son las instituciones responsables del mejoramiento de la oferta formativa? Justifique su respuesta y especifique a cuál o cuáles instituciones se refiere y por qué.

COLEGIO GLADYS LAZO, ASE Y FUNCIONARIOS SENAME

11. De lo observado el día de la visita, ¿existe una efectiva coordinación entre las distintas instituciones que intervienen en el proceso formativo de los jóvenes? Fundamente su respuesta.

SE REALIZAN REUNIONES DE COORDINACIÓN DEL EQUIPO DEL ÁREA FORMATIVA CADA 15 DÍAS, O 1 VEZ AL MES, Y PARTICIPAN: SENAME + ASE + CEIA + PAI.

12. De lo observado el día de la visita, ¿podría usted destacar alguna iniciativa favorable que incentive el proceso formativo de los jóvenes? En caso de corresponder, fundamente su respuesta.

[19] Art. 137 Reglamento.

PRINCIPALMENTE LA DISPOSICIÓN DE TODOS LOS PROFESIONALES DE LOS DISTINTOS EQUIPOS QUIENES INTENTAN QUE LA PRIVACIÓN DE LIBERTAD SEA DE BAJO IMPACTO, PROCURAN GENERAR ACTIVIDADES Y EXPERIENCIAS QUE TENDRÍAN EN EL MEDIO LIBRE, Y SE CENTRAN EN LOS DERECHOS DE LOS JÓVENES A LA EDUCACIÓN, CONVIVENCIA Y RECREACIÓN.
EXISTE UN ENFOQUE MUY PARTICIPATIVO PARA PLANIFICAR Y EJECUTAR TODOS LOS HITOS EDUCATIVOS Y CULTURALES ANUALES.
PLANIFICACIÓN ORGANIZADA DE ACTIVIDADES RUTINARIAS Y FORMATIVAS DE LOS JÓVENES.

13. Del universo de jóvenes en CRC, describa si hay una coherencia entre los lineamientos técnicos y las diferentes áreas de intervención (educación, formación laboral, factores psicológicos, responsabilización), y cómo es que se implementan a través de los equipos de casa, escuela, ASE, PAI, unidad de salud.

NO EXISTE CRC. CENTRO CIP.-

14. Señale aspectos favorables a considerar.

CONTAR CON EL LICEO GLADYS LAZO QUE ENTREGA EDUCACIÓN EN TODAS LAS CASAS, FUNCIONANDO COMO SI FUERAN 3 MINIESCUELAS.
CALENDARIO ANUAL PROGRAMADO CON ACTIVIDADES RUTINARIAS. HITOS EDUCATIVOS Y CULTURALES EN QUE PARTICIPAN TODOS LOS JÓVENES. PLANIFICACIÓN EN RED Y EQUIPO COHESIONADO SEGÚN LO DECLARADO POR LA COORDINADORA FORMATIVA.
CONTAR CON 9 MONITORES DE TALLERES EN FUNCIONAMIENTO PERMITE CUMPLIR CON LA COBERTURA PARA EL CENTRO.

15. Señale aspectos negativos a considerar.

FALTA HABILITAR GIMNASIO EXTERIOR QUE ESTÁ FUERA DEL PERÍMETRO.
AMPLIAR GIMNASIO INTERNO, SU ESPACIO DE MUSCULACIÓN.

16. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

1. MEJORAR INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA EN ESTADO DE DETERIORO , SOBRE TODO LAS CANCHAS DE PASTO SINTÉTICO, Y MANTENCIÓN DE ESPACIOS RECREATIVOS EN LAS CASAS.
2. REUBICAR ESPACIO PARA LA SALA DE MUSCULACIÓN.
3. IMPLEMENTAR LA BIBLIOTECA PARA TODOS LOS JÓVENES, EN TODAS LAS CASAS.
4. REACTIVAR CONVENIO SENCE/SENAME PARA IMPARTIR CAPACITACIONES QUE CONDUZCAN A CERTIFICACIÓN.
5. MANTENER ESTÁNDAR DE AL MENOS 9 MONITORES DE TALLERES SOCIOEDUCATIVAS CON EL FIN DE QUE CUBRAN Y RESPONDAN A LAS NECESIDADES DE TODOS LOS JÓVENES DEL CENTRO.

17. Observaciones en relación a la visita anterior.

SE MANTIENEN TODAS LAS OBSERVACIONES.

VIII. FACTOR ALIMENTACIÓN

1. Describa cómo funciona el sistema.

EL SISTEMA DE ALIMENTACIÓN FUNCIONA, EN DEPENDENCIAS DE LA COCINA, SE ELABORAN LOS ALIMENTOS. SE REPARTEN EN CARROS A LAS RESPECTIVAS CASAS.
DESAYUNO
ALMUERZO
CENA
ONCE ES LA ÚLTIMA COMIDA

2. ¿El centro cuenta con minuta aprobada por nutricionista?

SI, CUENTA CON MINUTA APROBADA POR NUTRICIONISTA.

3. ¿El reporte de minutas incorpora el aporte calórico diario?

SI, INCORPORA EL APORTE CALÓRICO .

4. ¿Existe registro de menú semanal y de horario de distribución de alimentos? Describa.

SI , CON EL GRAMAJE.

5. ¿Se hace efectiva la entrega de cuatro raciones diarias?

SI, CUATRO RACIONES MAS COLACIONES.

6. ¿El centro considera en la alimentación las necesidades nutricionales especiales de jóvenes con medicamentos psiquiátricos, consumo de drogas, embarazadas y/o vegetarianos(as)?

SI, SE CONSIDERAN LAS NECESIDADES NUTRICIONALES ESPECIALES DE LOS JOVENES.

7. Describa las condiciones sanitarias de la cocina y del lugar en cual los adolescentes y jóvenes ingieren los alimentos.

LAS CONDICIONES SON ADECUADAS PARA LA ELABORACIÓN DE ALIMENTOS ,EN CUANTO A HIGIENE Y DISPOSICIÓN ORGANIZADA DE MOBILIARIO.
EN LOS COMEDORES DE LAS CASAS ,SE OBSERVAN ESPACIOS SUFICIENTES Y MOBILIARIO ADECUADO CON ALGUNA DEFICIENCIAS EN LA LIMPIEZA.

8. Verifique si la entrega de alimentos se realiza en condiciones dignas. Como por ejemplo, que se les proporcione la totalidad de los cubiertos necesarios, o que los alimentos tengan una adecuada temperatura al momento de ser entregados.

ALIMENTOS SON ENTREGADOS EN CONDICIONES DIGNAS ,CON CUBIERTOS NECESARIOS Y TEMPERATURA ADECUADA AL MOMENTO DE SER ENTREGADOS.

10. Señale aspectos favorables a considerar.

CONDICIONES ADECUADAS DE ORDEN
PERSONAL COMPROMETIDO
ORGANIZACIÓN PARA CUBRIR EN CASO DE FALTA DE PERSONAL.

11. Señale aspectos negativos a considerar.

CONDICIONES DE LIMPIEZA EN LAS CASAS.

12. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

1. MEJORAR CONDICIONES DE LIMPIEZA EN LAS CASAS.

13. Observaciones en relación a la visita anterior.

NO HAY

IX . FACTOR TRATAMIENTO DE DROGAS

En este factor el comisionado debe realizar las siguientes preguntas al Programa Ambulatorio Intensivo (PAI) del centro.

1. Describa el modelo de intervención del equipo PAI, especifique las especialidades de los funcionarios y las funciones que estos ejercen en la intervención con los jóvenes.

MODELO DE INTERVENCIÓN ES EL BIO PSICO SOCIAL. PAI EL TRICICLO CUENTAN CON 55 CUPOS. PARA EL INGRESO UTILIZAN CRITERIOS DE PRIORIZACIÓN TIENE UNA LISTA DE ESPERA DE ENTRE 10 A 12 JÓVENES Y MANTIENE UN SOBRECUPO DE 5 A 6 JÓVENES. EL PERSONAL ESTÁ CONFORMADO POR EL MISMO EQUIPO DEL PERIODO ANTERIOR, ES DECIR UN DIRECTOR, 3 PSICÓLOGOS, 3 TRABAJADORES SOCIALES, 1 PSICOPRDAGOO, 2 TERAPUTAS OCUPACIONALES, 2 TECNICOS EN REHABILITACION, 1 TÉCNICO NIVEL SUPERIOR SOCIAL, 1 TALLERISTA, 1 PSIQUIATRA (CON 35 HORAS SEMANALES) 1 ABOGADO, 1 ADMINISTRATIVO

2. De acuerdo al protocolo de derivación y contra derivación del PAI, describa proceso diagnóstico, intervención y seguimiento respecto a la intervención con los jóvenes.

MANTIENEN 3 VÍAS DE INGRESO. EL PRIMERO A TRAVÉS DE LAS DUPLAS PSICOSOCIALES , QUE APLICAN LA ESCALA DE RIESGO SUICIDA (OKACHE) Y LA DETERMINACIÓN DE CONSUMO (CRAFF). LUYEGO SIQUIATRA REALIZA CONFIRMACIÓN DIAGNÓSTICA. OTRA FORMA DE DERIVACIÓN ES POR DISPOSITIVOS EXTERNOS (JOVEN VIENE CON TRATAMIENTO DESDE EL MEDIO LIBRE) EL ÚLTIMO FLUJO DE DERIVACIÓN ES A TRAVÉS DE LA DUPLA SICOSOCIAL DEL TRIBUNAL DE TRATAMIENTO DE DROGAS EN EL MEDIO LIBRE (TTD)

3. ¿El programa PAI al día de la visita, cuenta con un listado de espera para la atención de jóvenes? si la respuesta es positiva, describa los motivos por el cual el programa no ha ingresado a atención a los jóvenes e indique brecha entre plazas asignadas y demanda de atención.

MANTIENE UNA LISTA DE ESPERA DE 10 A 12 JÓVENES PUES PARTA EL INVERSO EXISTEN LOS CRITERIOS DE PRIORIZACIÓN DETALLADOS PREVIAMENTE. LA LISTA DE ESPERA SE JUSTIFICA EN EL AMYOR NÚMERO DE INGRESOS AL CENTRO.

4. El médico del PAI, está registrando en la Ficha Clínica de la unidad de salud del centro el diagnóstico y tratamiento que le indica a los jóvenes que atiende. Si la respuesta es negativa, señale los motivos por los cuales esto no ocurre.

SI.- EL MÉDICO REGISTRA EN LA FICHA CLÍNICA DE LA UNIDAD DE SALUD EL TRATAMIENTO, LA ADMINISTRACIÓN DE MEDICAMENTOS ES A TRAVÉS DE ENFERMERIA.

5. El programa PAI, participa del Análisis de Caso establecidos por los lineamientos técnicos del SENAME, de los jóvenes que intervienen del centro. Describa.

SI. PARTICIPA DE LOS LINEAMIENTOS SE REALIZAN REUNIONES PERIÓDICAS EN EL CENTRO Y REUNIONES INTERSECTORIALES, CON EL SERVICIO DE SALUD METROPOLITANO SUR. MANTIENE TAMBIÉN GESTOR DE REDES POR SENAME.

1. Señale aspectos favorables a considerar.

COORDINACIÓN CON SENAME. SE OTORGAN SOBRECUPOS. SE UTILIZAN CRITERIOS DE PRIORIZACIÓN.

2. Señale aspectos negativos a considerar.

LA EXISTENCIA DE LISTA DE ESPERA. SE MANTIENE DEPENDENCIAS 2 BOXES DE ATENCIÓN (CONTAINERS) QUE NO ES EL AMBIENTE MÁS PROPICIO PARA EL TRABAJO DE LOS JÓVENES Y EL EQUIPO

3. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

1. AUMENTAR CUPOS Y COBERTURA DE ATENCIÓN

4. Observaciones en relación a la visita anterior.

SE MANTIENE LA FALTA DE CUPOS Y SE SUGIERE EL AUMENTO DE COBERTURA

X. FACTOR COMUNICACIÓN Y VISITAS

1. Describa las condiciones de los espacios destinados a las visitas (diferencie entre visitas familiares y visitas íntimas o conyugales), evalúe su regularidad, la privacidad y el uso de las mismas.

LAS VISITAS SE DESARROLLAN LOS DÍAS MIÉRCOLES Y DOMINGO, DE 09:30 A 12:30 HORAS Y ENTRE LAS 14:00 Y 17:00 HORAS. LOS ESPACIOS DESTINADOS SON EN LAS MISMAS CASAS, SE HABILITAN LOS PATIOS.
SIN EMBARGO, CUANDO LAS VISITAS SE DESARROLLAN EN DÍAS DE MAL TIEMPO, LAS TECHUMBRES DE LOS PATIOS SE ENCUENTRAN CON FILTRACIONES, POR LO QUE SE DIFICULTA LA PERMANENCIA DE FAMILIARES. EN ALGUNAS CASAS LAS VISITAS SE DESARROLLAN EN EL COMEDOR.
EL CENTRO SE ENCUENTRA EN EVALUACIÓN DE ESTAS DIFICULTADES.
EL CENTRO CONSIDERA ALTERNATIVAS, TALES COMO VIDEOLLAMADAS, EN AQUELLOS CASOS DE JÓVENES CUYOS FAMILIARES TIENE DIFICULTADES PARA ASISTIR A LAS VISITAS.

2. De acuerdo al artículo 85 del Reglamento de la Ley N° 20.084 ¿cuenta el centro con sistema de concesión de visitas íntimas?

NO

3. De acuerdo a la normativa vigente, describa y evalúe la visita de abogados, considerando las condiciones de privacidad del espacio y la periodicidad de las mismas.

LAS VISITAS DE ABOGADOS SE DESARROLLAN EN OFICINAS DE COORDINADORES O LAS QUE SE ENCUENTREN DISPONIBLES, SIEMPRE RESGUARDANDO CONDICIONES ADECUADAS DE PRIVACIDAD.
DICHAS VISITAS SE DESARROLLAN CADA CATORCE DÍAS Y CUANDO NO SE CUMPLE DICHA PERIODICIDAD, SE COORDINA CON LA DEFENSORÍA PENAL PÚBLICA PARA VELAR QUE ASÍ SEA.

4. Revise expedientes, luego describa y comente la información disponible y la coordinación para la visita de abogados defensores en la fase de ejecución de la sentencia, respecto de postulación a sustituciones y remisiones de condena.

EN LA REVISIÓN DE EXPEDIENTES, SE OBSERVA COORDINACIONES CON DEFENSORÍA PENAL PÚBLICA, DONDE SE ABORDA LA SITUACIÓN PROCESAL DEL JOVEN. EN CASO QUE PROCEDA SE REALIZA LA PETICIÓN PERTINENTE A LA JUDICATURA.
SE OBSERVAN INTERVENCIONES FAMILIARES, COORDINACIONES CON PAI.

5. Describa el uso de los buzones de recepción de quejas y sugerencias, en términos de su existencia, uso y si se encuentran ubicados en lugares visibles para los adolescentes y sus visitas.

EL CENTRO CUENTA CON CUATRO BUZONES, UNO EN CADA CASA Y SU APERTURA SE REALIZA DE ACUERDO A PROTOCOLO SENAME.

6. Señale si existen otras instancias de retroalimentación por parte de los jóvenes, descríbalas y evalúe su uso y pertinencia, considerando espacios en que el joven puede expresar su opinión y ser oído acerca de las actividades socioeducativas, psicosociales, formación laboral, condiciones de habitabilidad y la relación con sus compañeros de casa y funcionarios.

SÍ.
LOS JÓVENES PUEDEN RECURRIR A DUPLAS, ABOGADA Y EQUIPO DIRECTIVO PARA CONVERSAR CON ELLOS CUALQUIER SITUACIÓN, EFECTUAR PETICIONES Y SUGERENCIAS.

7. Consulte al encargado de caso si durante los últimos seis meses se han presentado casos de sanciones disciplinarias que restrinjan el derecho a la visita. Si la respuesta es afirmativa, describa por qué.

NO.
PERO POR SANCIONES DISCIPLINARIAS AL JOVEN NO SE LE RESTRINGE EL DERECHO A VISITAS.
SE RESTRINGE EL ACCESO DE LA PERSONA QUE, AL CONCURRIR A VISITA, INTENTA INGRESAR OBJETOS PROHIBIDOS, TALES COMO DROGAS.
SE RESTRINGE EL ACCESO A DICHA PERSONA POR TREINTA O CUARENTA DÍAS, PUDIENDO SIEMPRE EL JOVEN RECIBIR VISITAS DE OTROS FAMILIARES QUE NO TENGAN DICHA RESTRICCIÓN.

8. Señale aspectos favorables a considerar.

CONSTANCIA EN HORARIOS DE VISITAS, ASEGURANDO EL DERECHO DE LOS JÓVENES A RECIBIRLAS.
EL CENTRO PERMITE LA ENTREGA DE ENCOMIENDAS FUERA DE LOS DÍAS DESTINADOS A VISITAS.

9. Señale aspectos negativos a considerar.

INFRAESTRUCTURA DEFICIENTE PARA EL DESARROLLO DE LAS VISITAS EN CONDICIONES DIGNAS, TECHUMBRES EN MAL ESTADO QUE NO PERMITEN LAS VISITAS DURANTE DÍAS DE MAL TIEMPO.
PERSISTENCIA EN SITUACIONES DE FAMILIARES QUE INTENTAN INGRESAR OBJETOS PROHIBIDOS EN LOS DÍAS DE VISITAS.

10. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

1. MEJORAR INFRAESTRUCTURA PARA DESARROLLAR VISITAS EN CONDICIONES DIGNAS Y CONFORTABLES, ESPECIALMENTE EN DÍAS DE MAL TIEMPO, LLUVIAS Y BAJAS TEMPERATURAS.

4. Observaciones en relación a la visita anterior.

SE REPITE MISMA OBSERVACIÓN DE LA VISITA ANTERIOR: MEJORAR LOS ESPACIOS PARA QUE LAS VISITAS DE FAMILIARES SE REALICEN EN CONDICIONES DIGNAS, SEGURAS Y MÍNIMAMENTE CONFORTABLES.